

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE
SEGURIDAD NACIONAL

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

**XXX CURSO SUPERIOR DE SEGURIDAD Y
DESARROLLO**



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN INDIVIDUAL

MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DESARROLLO CON MENCIÓN
EN GESTIÓN PÚBLICA Y GERENCIA EMPRESARIAL

**Í POLÍMICAS Y ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR LAS
IMPLICACIONES DEL ALCA EN LA SEGURIDAD Y
SOBERANÍA NACIONAL DEL ECUADORÍ**

TCRN. EMT. EDGAR VINICIO MONTERO

2002 - 2003

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE
SEGURIDAD NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
**XXX CURSO SUPERIOR DE SEGURIDAD Y
DESARROLLO**



**Í POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR LAS
IMPLICACIONES DEL ALCA EN LA SEGURIDAD Y
SOBERANÍA NACIONAL DEL ECUADORÍ**

TESIS PRESENTADA COMO REQUISITO PARA OPTAR AL TÍTULO DE
MÁSTER EN SEGURIDAD Y DESARROLLO CON MENCIÓN EN GESTIÓN
PÚBLICA Y GERENCIA EMPRESARIAL

AUTOR: TCRN. EMT. EDGAR VINICIO MONTERO

DIRECTOR DE TESIS: SR. CRNL. EMC. FEDERICO ARMAS G.

Quito, junio de 2003



PDF
Complete

*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

DEDICATORIA

A los dilectos lectores que a través del análisis y crítica correspondiente contribuyan con las mejores alternativas para afrontar el desafío objeto del presente trabajo.

A mi esposa Mirian Elizabeth.

A mis hijos: Kevin, Erick, Estefanía y Edgar.



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

AGRADECIMIENTO:

A mi Dios Todopoderoso, por concederme la iniciativa y el valor para llevar adelante el presente trabajo; al Instituto de Altos Estudios Nacionales; y, al Sr. Coronel Federico Armas G, por su valiosa dirección.

INDICE :

INTRODUCCIÓN

ORD.	CONTENIDO	PAG.
01	CAPITULO I:	1
02	A. ANTECEDENTES	1
03	B. Marco teórico y referencial.	6
04	1. En materia económica y de integración sub regional.	6
05	Acuerdos sub-regionales y/o bilaterales:	9
06	Comunidad Andina de Naciones %CAN+	9
07	El Mercado Común del Sur %MERCOSUR+	10
08	La Comunidad del Caribe %CARICOM+ y el Mercado Común Centroamericano %MCCA+	12
09	Grupo de los Tres %G- 3+ : Colombia, México y	13
10	Asociación Latinoamericana de Integración %ALADI+ : Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay, México y Venezuela.	13
11	El Tratado de Libre Comercio de Norteamérica %TLC+	14
12	Bloques económicos continentales y organismos internacionales:	21
13	La Unión Europea UE	21
14	El Grupo de Cooperación Económica Asia-Pacífico APEC	23
15	El Fondo Monetario Internacional FMI	24
16	El Banco Mundial BM	25

17	La Organización Mundial del Comercio OMC	25
18	La Organización Internacional del Trabajo OIT	26
19	2. En materia de seguridad y soberanía nacional.	27
20	Seguridad Nacional	27
21	Soberanía Nacional	27
22	C. Marco legal.	28
23	Primera Cumbre de las Américas	29
24	Segunda Cumbre de las Américas	31
25	Tercera Cumbre de las Américas	34
26	Reuniones Ministeriales	37
27	CAPÍTULO II	42
28	ANÁLISIS DIAGNÓSTICO DE LAS IMPLICACIONES DEL ALCA EN LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA DEL ECUADOR.	42
29	A. Diagnóstico de la situación actual del ALCA.	42
30	Grupo de Negociación sobre Solución de Controversias	45
31	Grupo de Negociación sobre Agricultura	47
32	Grupo de Negociación sobre Derechos de Propiedad Intelectual	50
33	Grupo de Negociación sobre Subsidios, Antidumping y Derechos Compensatorios.	52
34	Grupo de Negociación sobre Política de Competencia	54

35	Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil.	56
36	Comité Conjunto de Expertos del Gobierno y del Sector Privado sobre Comercio Electrónico.	59
37	Comité Técnico de Asuntos Institucionales.	60
38	Situación General del ALCA	61
39	Campaña contra el ALCA	66
40	B. Ventajas, desventajas y conveniencias de la aplicación del acuerdo ALCA.	67
41	C. Confrontación analítica con nuestra realidad.	71
42	D. Implicaciones en la seguridad y soberanía nacional.	74
43	E. Conclusiones parciales.	81
44	CAPÍTULO III	82
45	PROPUESTA DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA AFRONTAR LAS IMPLICACIONES EN LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA NACIONAL.	82
46	Breve análisis de las principales amenazas a los Estados.	84
47	Principales fortalezas y oportunidades del Estado ecuatoriano.	85
48	A. Políticas y estrategias para afrontar las implicaciones de la aplicación del ALCA en la seguridad y soberanía nacional del Ecuador.	88
49	Políticas propuestas: En lo Político:	90
50	En lo Sicosocial:	92

51	En lo Económico:	95
52	En lo Militar:	97
53	B. Responsabilidades de las expresiones del Poder Nacional.	100
54	Expresión Política.	100
55	Expresión Sicosocial.	101
56	Expresión Económica.	102
57	Expresión Militar.	105
58	C. Misiones de los Frentes de Acción de la Seguridad Nacional.	107
59	Frente Interno.	107
60	Frente Externo.	108
61	Frente Económico.	109
61	Frente Militar.	110
62	CAPÍTULO IV	113
63	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES	113
64	A. Conclusiones.	113
65	B. Recomendaciones.	119
66	Anexos.	125
67	Bibliografía.	126



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR LAS IMPLICACIONES DEL ALCA EN LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA NACIONAL DEL ECUADOR

INTRODUCCIÓN

Sobre la base de que en las democracias occidentales se ha difundido la idea de que la globalización, gracias a las nuevas tecnologías y al capital cosmopolita, es un proceso casi irreversible y bajo la concepción de que el comercio libre, es una opción para el desarrollo de los pueblos; el antecedente político-ideológico fundamental para propender a la integración de las economías de los países del hemisferio occidental, constituye la denominada doctrina Monroe, expuesta en el año 1823, concebida principalmente para legitimar la independencia política y económica de las ex-colonias europeas, sosteniendo como principal ponencia, la no-interferencia europea en las Américas.

Posteriormente fue el pensamiento integracionista del Libertador Simón Bolívar, expresado en el Congreso de Panamá de 1826, el que ha permanecido por mucho tiempo en el espíritu latinoamericano por su carácter de integración regional.

Concomitantemente con esta corriente integracionista, durante las últimas décadas los países de las Américas han aumentado sus vínculos comerciales considerablemente, como producto tanto de factores externos tales como cambios en la economía internacional y el desarrollo de avances tecnológicos de gran impacto en las transacciones comerciales, como de políticas nacionales específicas; y, es así como entre los esfuerzos para la unificación económica latinoamericana, han constituido la conformación de

bloques regionales, tales como la Comunidad Andina de Naciones, el MERCOSUR y otros.

Específicamente, es a partir de 1990, en que se incrementan no sólo las relaciones comerciales entre las economías latinoamericanas, sino también el flujo comercial entre los países latinoamericanos y los países de América del Norte; surge durante este mismo año, la iniciativa del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, George Bush de integrar a todos los países del continente americano desde Alaska hasta Tierra de Fuego para conformar el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), con el fin de fortalecer la economía de los países americanos y como una respuesta de este país al nuevo ambiente internacional definido por la superación de la guerra fría, la liberación comercial y los procesos integracionistas de Europa y Asia.

Y es en este orden, que los Jefes de Estado y de Gobierno democráticamente electos de treinta y cuatro países del hemisferio occidental reconocieron esta tendencia durante la realización de la Cumbre de las Américas, celebrada en Miami en diciembre de 1994, en donde a través de la Declaración de Principios: Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad: Democracia, Libre Comercio y Desarrollo sostenible en las Américas+, se comprometieron a fomentar la prosperidad, los valores y las instituciones democráticas y la seguridad de nuestro hemisferio+, suscribieron un Pacto para el desarrollo y la prosperidad de las Américas, cuyo objetivo era la creación de una zona de libre comercio que abarque a todo el continente; así como acordaron una agenda común de cooperación y colaboración para el sistema interamericano y se comprometieron además a unir esfuerzos para la eliminación de las barreras al comercio y la inversión en la región,

proponiendo la negociación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Con estos antecedentes, es a partir de 1998 en que se llevan adelante las negociaciones conducentes a la formación del ALCA, con la intervención de los treinta y cuatro países del hemisferio, excepto Cuba, por razones políticas. El objetivo superior es establecer una zona de libre comercio hemisférica, en la que fluyan sin restricciones, bienes, servicios e inversiones, dentro de un acuerdo multilateral.

Hasta la actualidad, se han realizado tres Cumbres Presidenciales, siete Reuniones Ministeriales y siete Foros Empresariales.

En la ciudad de Quito, del 28 de octubre al 01 de noviembre de 2002, se llevó a cabo, la VII Reunión Ministerial del ALCA, el VII Foro Empresarial y paralelamente, en protesta a la aplicación del Acuerdo de integración, el Encuentro Continental *«Otra América es Posible»*.

Por lo que se ha determinado que el futuro de los países de las Américas está estrechamente vinculado y los países del hemisferio están estrechamente unidos por fluctuaciones económicas y una geografía, historia, cultura y comercio en común y, en los albores del nuevo siglo, el principal determinante de las relaciones internacionales, será el modo en que los gobiernos de los diferentes bloques redefinan sus compromisos y planteamientos recíprocos en materia política económica; paralelamente a que los procesos globalizadores de las políticas económicas ya son una realidad de la época actual y si el dilema para todos los países es globalizarse o perecer, no queda otra alternativa que afrontar con responsabilidad los

desafíos del mundo cambiante e insertarnos en el proceso de globalización y uno de los caminos, constituye el ALCA.

Sin embargo, estos procesos conllevan implícita la posibilidad de implicaciones a la seguridad y soberanía nacional y desde el punto de vista específico de los países latinoamericanos, los cambios internacionales han generado incertidumbre, expresada tanto en la reconceptualización de la seguridad y las implicaciones en la soberanía de los pueblos. En esta nueva y compleja realidad internacional, los intereses de los diversos Estados nacionales, se han diversificado también, dando lugar a igualmente varios planteamientos que requieren de mecanismos que garanticen relaciones más cooperativas y solidarias entre las naciones. No sólo están referidos a los conflictos y tensiones bélicas, sino también a afrontar nuevos riesgos y temas tan cruciales como son la promoción de la democracia y de los derechos humanos, el fortalecimiento de la paz, la preservación de los recursos naturales, la regulación de los espacios comunes, la liberación del comercio mundial, la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo internacional; lo que trae implícitas las implicaciones a la seguridad y soberanía nacionales de los Estados.

Por lo expuesto, se torna necesario determinar políticas y estratégicas, para enfrentar posibles implicaciones de la aplicación del acuerdo hemisférico denominado ALCA, conceptualizado desde una perspectiva de integración comercial y económica de las naciones de distinto nivel de desarrollo y de economías desiguales.

En este orden se ha planteado el siguiente esquema de contenidos:

El Primer Capítulo, constituye el marco referencial teórico conceptual y el encuadramiento legal de la temática a tratar.

El Segundo Capítulo, se refiere al análisis diagnóstico de las implicaciones del ALCA, en la seguridad y soberanía nacional.

El Tercer Capítulo, contiene la propuesta de estrategias, políticas y responsabilidades, para afrontar las implicaciones de la aplicación del Acuerdo, en la seguridad y soberanía nacional del Ecuador.

El Cuarto Capítulo, recoge las conclusiones y resultados esperados con la implantación de la propuesta y; las recomendaciones necesarias durante y después de la implantación de la solución.

El presente trabajo de investigación, ha sido planteado por el Instituto de Altos Estudios Nacionales, con el fin de contribuir con iniciativas, para alcanzar la mejor participación del país, en este proceso de integración hemisférica; sin embargo, no pretende ser un trabajo terminal ni que haya agotado la temática, por el contrario, es susceptible de perfeccionamiento y de permanente mejoramiento por parte de aquellos que conscientes o convencidos de la importancia que revisten los procesos de integración, pretendan contribuir con su valioso aporte.

Considerando que los procesos de globalización, integración y de transformación de los Estados, obligan a que las sociedades se orienten a alcanzar la excelencia institucional, política y sobre todo un crecimiento y desarrollo sostenido; el presente trabajo de investigación, tiene como objetivos los siguientes:

a.- Objetivo General:

- Determinar políticas y estrategias para enfrentar las implicaciones del ALCA en la seguridad y soberanía del Ecuador.

b.- Objetivos Específicos:

- Establecer un marco teórico y jurídico para la sustentación y comprensión del contenido del presente trabajo de investigación.
- Realizar un diagnóstico analítico de la situación actual del ALCA y sus posibles implicaciones en la seguridad y soberanía nacional.
- Proponer políticas y estrategias para enfrentar las implicaciones de la aplicación del ALCA en la seguridad y soberanía nacional del Ecuador.
- Formular conclusiones y emitir recomendaciones generales para la aplicación de políticas y estrategias destinadas a enfrentar las implicaciones de la aplicación del ALCA en la seguridad y soberanía del Ecuador.

Como hipótesis, se sostiene que las actuales negociaciones para la formación del ALCA, que no obstante, las dificultades coyunturales, constituyen las vías para su puesta en vigencia a partir del año 2005:

- Será la influencia de la integración multilateral lo que incremente las implicaciones en la seguridad y soberanía nacional del Ecuador.



PDF
Complete

*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

- Las implicaciones en la seguridad y soberanía nacional, ocasionarán la adopción de políticas y estrategias por parte del Estado ecuatoriano, para afrontar las implicaciones de la formación del ALCA.
- Será necesaria una adecuada planificación para determinar y asignar responsabilidades a los entes estatales y particulares, para hacer frente a las implicaciones del ALCA en materia de seguridad y soberanía nacional.

Previa a la materialización del presente trabajo, a continuación en lo que comprende el primer capítulo, se presentan ciertos antecedentes del marco teórico y marco legal, que nos permitirán adentrarnos en la temática.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO Y MARCO LEGAL DE LA FORMACIÓN DEL ALCA Y SUS IMPLICACIONES EN LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA NACIONAL.

A. ANTECEDENTES.

Entre los primeros esfuerzos para unir las economías de los países del hemisferio occidental, incluyendo por tanto a América del Norte y que trataremos a continuación; el antecedente político-ideológico inicial, fue la denominada doctrina Monroe, expuesta por primera vez por el ex-Presidente de los Estados Unidos, James Monroe, en el año 1823. En concreto, esta doctrina fue concebida para legitimar la independencia política y hasta económica de las ex -colonias europeas y, para aprobar la creciente presencia norteamericana en los demás países del hemisferio; debiendo destacarse como principal ponencia de esta doctrina, la no-interferencia europea en las Américas.

Impulsada por las ideas del libertador Simón Bolívar, en el Congreso de Panamá de 1826, fue Latinoamérica la primera y por mucho tiempo, la única en hablar de integración regional. A partir de ese Congreso, Bolívar estableció un ideario integracionista de carácter político, que se conoció con la denominación de ~~%~~ Bolívarianismo+, pensamiento que sirvió, para más tarde justificar iniciativas latinoamericanas de integración, que constituyeron los primeros antecedentes del regionalismo económico, surgido a mediados del siglo XX. Sin embargo, los países europeos, son los que actualmente han llevado a la práctica esta ponencia, al haber constituido en 1950 la Unión Europea (UE), considerada como el modelo de integración más

avanzado hasta los actuales momentos, surgida por la necesidad de armonizar las relaciones que en su continente habían quedado deterioradas por los efectos de la Primera y Segunda Guerra Mundiales.

Se considera que el éxito alcanzado en el proceso de integración europea consiste en la conformación de instituciones estructuralmente sólidas y sobre todo, que representan el interés común de los países integrantes, que va más allá de aspiraciones puramente nacionalistas; lo que constituye, la principal diferencia entre los esquemas de integración americanos y europeos.

En este mismo orden, los Estados Unidos, en 1899, propusieron durante la Primera Conferencia Interamericana en Washington, la constitución de una unión aduanera hemisférica, con el fin de garantizar un acceso privilegiado, en relación con las potencias europeas, de las manufacturas norteamericanas, a los mercados latinos.

En el ámbito regional y subregional y en años más recientes, la conformación de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), que se estructuró en 1969, con la participación de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, con el fin de formar economías complementarias que fortalezcan los sectores más eficientes de los cinco países miembros y consecuentemente apoyen su desarrollo; constituye otro de los esfuerzos por unificar las economías de la región; sin embargo, es una aspiración que no se llegó a cumplir por la falta de una organización supranacional que sobreponga los objetivos del grupo sobre los intereses de los países de la región en general y de los empresarios en particular. No obstante, cabe destacar como un aspecto de vital importancia el avance de las negociaciones que sobre la creación de

una zona de libre comercio entre la Comunidad Andina de Naciones y el Mercado Común del Sur, MERCOSUR, se encuentran llevándose a cabo, con el fin de fortalecer su capacidad negociadora en otros procesos, particularmente en el ALCA.

Otro antecedente para la constitución de una zona de libre comercio hemisférica fue la declaración del Presidente norteamericano George Bush, denominada *“Iniciativa para las Américas”*, en junio de 1990; que entre otros aspectos importantes, propuso el establecimiento de una Zona de Libre Comercio que vincule a todos los países de América.

Concretamente, la aplicación de este proceso de integración económica y comercial continental, tiene su génesis dentro del marco de las Cumbres Presidenciales de las Américas, que se iniciaron en 1994.

Actualmente, los Jefes de Estado y de Gobiernos, así como los sectores productivos del continente americano, se encuentran conscientes de que el proceso de globalización económica se profundizará en el futuro y que sus países, sean grandes o pequeños, desarrollados o en vías de desarrollo, no pueden mantenerse al margen de esta corriente globalizadora; de esto se desprende que los mercados regionales se encuentran empeñados en conformar mercados continentales como es el caso del ALCA, que incluso puede considerarse como un paso previo a la conformación de un mercado mundial.

Esta iniciativa de conformación de un mercado continental, a través de la aplicación del Acuerdo de creación del Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA, constituye por lo tanto el proyecto de mayor significación que en materia de integración comercial y económica han emprendido en su historia los treinta y cuatro países de las democracias americanas.

En la Primera Cumbre de las Américas, realizada en Miami, en diciembre de 1994, se discutió por primera vez la propuesta para crear un Área de Libre Comercio de las Américas, luego en 1998, se sentaron las bases para iniciar las negociaciones de su aplicación, entre los treinta y cuatro países hemisféricos, excepto Cuba. El propósito del Acuerdo fue establecer un mercado en el que fluyan sin restricciones, bienes, servicios e inversiones, manteniendo como principio el acatamiento de las reglas acordadas multilateralmente y respetando las normas de la Organización Mundial del Comercio. La aspiración fue de que entre en vigencia a más tardar en diciembre del 2005.

En el período de 1994 a 1998, se realizaron cuatro Reuniones Ministeriales: Denver en 1995, Cartagena en 1996, Belo Horizonte en 1997 y San José de Costa Rica en 1998; de los cuales, los encuentros de Denver y Cartagena, junto con la Cumbre de Miami, forman la etapa inicial del proceso de preparación de la puesta en práctica de las negociaciones; en Denver, se crearon siete grupos de trabajo: acceso a mercados, procedimientos aduaneros y reglas de origen, inversiones, padrones y barreras técnicas al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, subsidios, antidumping y derechos compensatorios, y economías menores. La Reunión de San José tuvo lugar poco antes de la Segunda Cumbre de las Américas, efectuada en Santiago de Chile en

abril de 1998 y corresponde junto con el Encuentro de Belo Horizonte, a la fase final del proceso de lanzamiento de las negociaciones del ALCA.

Como principal resultado político de la Reunión Ministerial de San José, podemos destacar la recomendación a los Jefes de Estado y de Gobierno de la Segunda Cumbre de las Américas, de que se inicien las negociaciones del ALCA, al tiempo que reafirmó los términos de la Declaración de Miami en el sentido de que el objetivo principal del proceso es establecer un área de libre comercio en el hemisferio y que las negociaciones deben concluir a más tardar en el año 2005. Se establecieron además nuevos grupos de negociaciones sobre los temas: acceso a mercados, inversiones, compras gubernamentales, solución de controversias, agricultura, derechos de propiedad intelectual, subsidios, antidumping y medidas compensatorias, y políticas de competitividad: el Grupo consultivo sobre Economías Menores, el Comité de Representantes Gubernamentales de la Sociedad Civil y el Comité Conjunto Gobierno-Sector Privado sobre Comercio Electrónico.

Se acordó también el principio de rotatividad de la presidencia del proceso del ALCA; correspondiendo sucesivamente esta función a: Canadá de mayo de 1998 a octubre de 1999, Argentina de noviembre de 1999 a abril 2001, Ecuador de mayo de 2001 a octubre de 2002 y corresponde el último periodo, hasta la culminación de las negociaciones a Brasil y Estados Unidos.

De manera general, a pesar de que el Proyecto cuenta con el apoyo de los Jefes de Estado y de Gobiernos, así como del sector privado principalmente empresarial; sin embargo, existe un estado de

escepticismo e inseguridad sobre las ventajas y desventajas reales del Acuerdo que supone, en definitiva una integración entre asimetrías muy acentuadas; por lo que se requiere que se realicen las negociaciones más adecuadas, a fin de que todos los países participen en equidad de condiciones.

B. MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL.

Previo al desarrollo del presente trabajo, es necesario enfatizar ciertas referencias teórico-conceptuales, relacionadas con la temática a tratar, a fin de orientar al lector hacia una concepción general de la misma. Para el efecto, en lo que a materia de comercio exterior y política económica se refiere, a continuación se describen las siguientes definiciones referenciales:

1. En materia económica y de integración subregional.

El Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).- Proyecto de integración hemisférica de carácter comercial y política, presentado por los Estados Unidos de Norteamérica en 1994, en el que participan los treinta y cuatro países del continente, excepto Cuba. Las negociaciones para la realización del Acuerdo, se iniciaron en 1998, para lo cual se conformaron nueve grupos de negociación y tres grupos consultivos.

Estas instancias están bajo el control del Comité de Negociaciones Comerciales (CNC). Su puesta en vigencia, está prevista para enero del 2006, una vez que se haya conformado la unión aduanera.

Zona de Libre Comercio.- Elimina total o parcialmente los aranceles, derechos de Aduana y demás restricciones para que los bienes y servicios circulen libremente en la región.

Unión Aduanera.- Adopta un arancel externo común para proteger a las industrias regionales; en esta etapa, se encuentra la Comunidad Andina de Naciones, CAN.

Arancel Externo Común.- Entendido como el mecanismo económico, que obliga a comprar productos a los países miembros de un bloque económico; en nuestro caso, por ejemplo a la Comunidad Andina de Naciones.

Mercado Común.- Elimina todas las barreras que impiden la libre circulación de bienes y servicios, capitales y trabajadores.

Unión Monetaria y Económica.- Armoniza las políticas sociales y económicas (monetarias y fiscales) de la región; se establecen autoridades supranacionales, cuyas decisiones son obligatorias y en función de una nueva región. En esta fase se encuentra la Unión Europea.

Datos de Identificación del ALCA:

- Países participantes: treinta y cuatro, excepto Cuba.
- Población: ochocientos diez millones de habitantes.
- Extensión: cuarenta millones de kilómetros cuadrados.

- Producto Interno Bruto: 11.3 billones de dólares, el 80% corresponde a Estados Unidos y Canadá; el 10% al MERCOSUR; y, el resto, 10% a América Latina y el Caribe.
- Exportaciones: 23% respecto del resto del mundo.

Principios del Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA:

- Los principios de negociación del ALCA, son:
- Las decisiones se adoptarán por consenso.
- Las negociaciones estarán regidas por el principio de la transparencia.
- Los tratados serán congruentes con la normativa y reglas disciplinarias de la Organización Mundial del Comercio, OMC.
- El ALCA será un compromiso único.
- Se prestará particular atención a las necesidades de las economías más pequeñas.
- El ALCA, puede coexistir con otros acuerdos bilaterales y/o subregionales y los países pueden negociar o aceptar las obligaciones derivadas del ALCA en forma individual o como miembros de grupos de integración o subregionales.

Acuerdos Sub-regionales y/o Bilaterales:

Comunidad Andina de Naciones ÍCANÍ: Colombia, Ecuador, Bolivia, Perú y Venezuela.

La Comunidad Andina de Naciones, está conceptuada como una unión aduanera y zona de libre comercio entre sus miembros, por lo que el intercambio de las mercancías originarias de los países miembros, está libre de restricciones y de derechos de importación en la sub-región. Asimismo, se ha avanzado en la facilitación del movimiento de factores productivos a través del comercio de servicios y la liberación del régimen de inversiones extranjeras.

El objetivo principal es el de ~~promover~~ promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros, y acelerar su crecimiento mediante la integración económica; otro objetivo es facilitar la participación de los países del área en el proceso de integración previsto en el ~~Tratado~~ Tratado de Montevideo; todo ello con la finalidad de procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la sub-región.

Para lograr sus objetivos el Acuerdo de Cartagena establece entre otros, los siguientes mecanismos:

- Programa de liberación aduanera.
- Programación industrial conjunta.
- Armonización de Políticas económicas y sociales.

- Establecimiento de un arancel externo común.
- Tratamiento preferencial para Ecuador y Bolivia.
- Ejecución de programas de desarrollo agropecuario.

En la ciudad de Lima- Perú, el 12 de mayo de 2003, el Secretario General de la Comunidad Andina, Guillermo Fernández de Soto, expresó su seguridad de que antes de finalizar el presente año, la CAN y la Unión Europea podrían alcanzar el consenso para la suscripción del nuevo Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación en la próxima reunión prevista para octubre próximo en Bruselas.

El nuevo Acuerdo garantizará el diálogo y la cooperación en todos los niveles, desde la asistencia técnica para la mejora de nuestro comercio hasta la lucha contra el terrorismo y el problema mundial de las drogas, el desarrollo sostenible, migración, resolución de conflictos, derechos humanos, prevención de desastres y lucha contra la pobreza entre otros. Esta suscripción constituiría un paso previo a la negociación de un Acuerdo de Asociación que incluya un Tratado de Libre Comercio.

El Mercado Común del Sur Í MERCOSURÎ .

El Tratado de Asunción¹, Paraguay, que crea el Mercado Común del Sur, fue aprobado el 26 de marzo de 1991, por los gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Culminaron así las

¹ Acuerdo Marco para la creación de la Zona de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la Comunidad Andina. Abril de 1998.

negociaciones iniciadas en 1986, cuando se firmaron los respectivos protocolos.

Sus principales objetivos son:

- La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos.
- El establecimiento de un arancel externo común.
- La coordinación de las políticas macroeconómicas y sectoriales.
- La armonización de las legislaciones en las áreas de interés.

El MERCOSUR se funda en la reciprocidad de derechos y obligaciones, la negociación conjunta y el aseguramiento de condiciones equitativas de comercio con terceros, la adopción de normas que precautelen la competencia leal entre los Miembros.

Desde el 1 de enero de 1995, cerca de 9.000 ítems arancelarios son comercializados libremente y sin pago de impuestos, el arancel externo común que entró en vigencia establece aranceles unitarios desde 0 hasta el 20 por ciento.

La Comunidad del Caribe ÍCARICOMÍ y el Mercado Común Centroamericano ÍMCCAÍ .

La Comunidad del Caribe CARICOM², se creó el 4 de Julio de 1973, luego de la firma del respectivo acuerdo por parte de los gobiernos de Barbados, Guyana, Jamaica, Trinidad y Tobago; en un año ya fueron once miembros, todos ellos parte de la antigua asociación CARIFTA (Caribbean Free Trade Agreement). Suriname se incorpora en febrero de 1996 y en la actualidad son catorce los miembros de este sistema.

La Comunidad del Caribe ha continuado perfeccionado su unión aduanera, alcanzado un grado importante de Libre Comercio entre sus miembros. Han continuado avanzando en la aplicación del arancel externo común acordado y diez de los catorce países han desmantelado ya sus regímenes de licencias de importación.

El Mercado Común Centroamericano MCCA, se llegó a estructurar luego de viabilizar algunas relaciones bilaterales entre El Salvador, Honduras y Guatemala para luego incluirse Nicaragua y Costa Rica en diciembre de 1960, con la firma del Tratado de Managua. Posteriormente en 1970 se retiraría Honduras luego de la llamada Guerra del fútbol con El Salvador.

Esta sub-región se está apoyando en su plataforma común para lograr un acceso preferencial al mercado del TLC de Norteamérica. Por otro lado, busca fortalecer sus vínculos con los demás países de la

² Estudio Económico de América Latina y el Caribe 1998-1999 CEPAL.

cuenca del Caribe, prestando apoyo decidido a la Asociación de Estados Caribeños (ACS) creada en 1994 por veinticinco países (los miembros del CARICOM, MCCA, Grupo de los Tres y otros cinco países ubicados en la Cuenca del Caribe) y más ocho miembros asociados. Tras haberse instalado la sede de esta institución, su Secretaría se encuentra en período de consolidación; sin embargo, está concretándose además el Parlamento Centroamericano.

Grupo de los Tres Í G- 3Î : Colombia, México y Venezuela:

Es un acuerdo de libre comercio, que entró en vigencia desde el 1 de enero de 1995, creando un mercado potencial de 149 millones de consumidores.

El acuerdo estipula una reducción arancelaria de 10% anual, durante diez años (comenzando en 1995), para el libre comercio de bienes y servicios de los países miembros. El G-3 es un acuerdo de tercera generación y no se limita a la liberalización comercial, sino que incluye una serie de nuevos tópicos del comercio internacional, tales como servicios, inversión, adquisiciones gubernamentales, regulaciones contra la competencia desleal y propiedad intelectual.

Asociación Latinoamericana de Integración Í ALADÍÎ : Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay, México y Venezuela.

El Tratado de Montevideo de 1980, que sirve de marco para la actuación de la ALADI, tienen como objetivos:

- La promoción y regulación del comercio recíproco.

- La complementación económica y el desarrollo de las acciones de cooperación económica que ayuden a la amplificación de los mercados.
- Fomentar y regular el comercio agropecuario interregional.
- Establecer en forma gradual y progresiva un mercado común latinoamericano.

El Tratado de Libre Comercio de Norteamérica Í TLCÍ .

Este Tratado, suscrito a mediados de 1993 entre dos naciones desarrolladas y una en desarrollo, marca el inicio de una nueva etapa en las relaciones entre Estados Unidos y Méjico, ya que, anteriormente contiene cláusulas sobre inversiones y garantías para las mismas, solución de conflictos laborales vía una comisión ministerial trinacional y un sistema de vigilancia de normas ambientales, que también cuenta con una comisión ministerial.

La zona de libre comercio que establece, se formará gradualmente con miras a la conformación de una Unión Aduanera en 15 años. Se debe anotar de partida que México ya opera sin aranceles el 70% de sus productos en los territorios de sus socios, mientras que éstos solamente el 40% en México.

El TLC³ podría ser solamente un escalón del avance de los Estados Unidos hacia su objetivo de liderar una América unida en un proceso de integración continental, ya que la suscripción del Acuerdo de creación del Área de Libre Comercio de las Américas, con la meta del año 2005 para su inicio, crea un nuevo contexto para las relaciones americanas.

Estados Unidos, como se ha visto, es el principal mercado para los países latinoamericanos en general, pero razones geopolíticas le obligan a establecer una preferencia arancelaria en beneficio de Canadá y México, que determine cambios en las corrientes de comercio tradicionales o que provoque nuevas corrientes comerciales. Se observa el beneficio para el 70% de las exportaciones mexicanas que ya pueden ingresar libremente a Estados Unidos y Canadá.

México es miembro de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) desde 1960 y de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) desde 1980, con su adhesión al TLC confirmó que sus principales intereses estaban en el norte y no en el sur del continente. De otra parte, su nueva orientación creó una automática desventaja de los demás países latinoamericanos en sus relaciones con los Estados Unidos, que les puede afectar gravemente en su comercio bilateral, especialmente en los productos en que México compite con ellos y en los productos industriales potencialmente exportables, debido a la preferencia arancelaria definida.

³ G. Burbano CEPAL, Naciones Unidas, Integración Regional, Desafíos y Opciones 1998, Pág. 102

Existen, así mismo organismos que forman parte de la integración latinoamericana, entre los que podemos citar:

- América Latina y el Caribe Asociación Estados del Caribe . A E C.
- Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo . ALIDE.
- Banco Centroamericano de Integración Económicas . BCIE.
- Cámara de Integración Económica Venezolana Colombiana . CIVC.
- Centro de Formación para la Integración Regional . CEFIR.
- Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo . CLAD.
- Centro Americano de Administraciones Tributarias . CIAT.
- Centro Latinoamericano de Globalización y prospectiva - CELGYP.
- Centro Regional de Información sobre desastres para América Latina y el Caribe CRID.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe . CEPAL.
- Corporación Andina de Fomento . CAF.
- Federación Latinoamericana de Bancos . FELABAN.

- Foro Electrónico de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Latinoamericanas.
- Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar . GEPLACEA.
- Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe . INTAL.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura . IICA.

En el ámbito vecinal, el Ecuador ha suscrito importantes convenios bilaterales con los países fronterizos, en su orden con Colombia y Perú:

Con Colombia:

Mediante Declaración Presidencial %BARCO- BORJA+, del 20 de junio de 1989, fue establecida la %Comisión de Vecindad Ecuatoriano - Colombiana+, como un mecanismo bilateral ágil y eficiente, para impulsar la integración y el desarrollo entre las dos naciones.

Como procedimientos de trabajo, las Comisiones de ambos países han adoptado el sistema de Reuniones Plenarias, divididas en seis Subcomisiones: Tránsito y Transporte; Desarrollo Económico; Infraestructura; Desarrollo Social y Cultural; Temas Especiales y Asuntos Energéticos, Mineros y del Medio Ambiente.

Estas subcomisiones, a su vez, se distribuyen en Comités Técnicos Binacionales y Grupos de trabajo; entre ellos tenemos: EL COMITÉ BINACIONAL ECUATORIANO - COLOMBIANO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL FRONTERIZOS, cuya estructura, funcionamiento, deberes y atribuciones, se encuentran regulados por el reglamento correspondiente.

Dentro del proceso de integración fronteriza, Ecuador y Colombia, han adquirido varios compromisos binacionales, de Pasos Fronterizos Internacionales: de Rumichaca, y el establecimiento de dos nuevos pasos de frontera: en la Región Amazónica, el puente Internacional sobre el Río San Miguel; y, en el Litoral del Pacífico, la construcción de la carretera Esmeraldas - Tumaco y el puente Internacional sobre el Río Mataje. Sin embargo, al margen de los Convenios y Acuerdos Binacionales, se ha determinado la presencia de una serie de pasos fronterizos no autorizados por los Gobiernos de los dos países.

En el campo exclusivamente militar, en diciembre de 1996, en el marco de la Comisión de Vecindad e Integración Ecuatoriano Colombiana, fue firmada en Bogotá- Colombia por parte de los Presidentes de los países, la implementación de la Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON), entre unidades militares y de policía del Cordón Fronterizo.

En agosto de 1997, en Quito, se realizó la I Reunión Plenaria de la COMBIFRON, con el auspicio ecuatoriano y la participación de Autoridades del Comando Conjunto y delegados de cada una de las Fuerzas y Policía Nacional, de Ecuador y Colombia, en donde se suscribió el Acta correspondiente en cuyos puntos fundamentales se

acordó la elaboración de un MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS VIGENTES (P.O.V.), para las Unidades Fronterizas de Ecuador y Colombia; una especie de cartilla de seguridad y comportamiento para las fuerzas militares. En la actualidad se efectúan este tipo de reuniones semestral y alternadamente en los dos países.

Con Perú:

A raíz de la firma de la Paz con el Perú, se firmó el Acuerdo Amplio Ecuatoriano-Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, que forma parte de los Convenios suscritos simultáneamente en el Acta Presidencial de Brasilia del 26 de octubre de 1998. Su objetivo fundamental es contribuir a la consolidación de la paz y al desarrollo integral conjunto de Ecuador y Perú, mediante el fomento a la cooperación e integración bilaterales, el diseño y ejecución de programas y proyectos que beneficien a las poblaciones de la Región Fronteriza de ambos países y la generación de un clima de confianza que redunde finalmente en la elevación del nivel de vida de la población del sector.

Las regiones fronterizas del Ecuador han sido tradicionalmente postergadas en los esfuerzos de desarrollo.

El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza considera cuatro programas:

- Programa Binacional de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva.

- Programas Nacionales Ecuatoriano-Peruano de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura productiva.
- Programas Nacionales de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Social y de aspectos Ambientales.
- Programa de Promoción de la Inversión Privada.

En lo que se refiere a transporte, se firmó el Convenio sobre el Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Fluviales, Marítimas y Aeronaves. En este campo, entre los servicios que se han conseguido en base a los convenios internacionales suscritos entre los dos países, tenemos los siguientes: interconexión vial entre ambos países; facilitar y regular el tránsito fronterizo y binacional de personas, vehículos, embarcaciones y aeronaves; simplificar, uniformizar y agilizar los documentos y trámites respectivos; precautelar la seguridad y los derechos individuales de las personas que transiten de un país a otro; y, agilizar la recuperación y devolución de vehículos robados, abandonados o utilizados en actos dolosos. Como una consecuencia lógica de estos servicios, se han mejorado los aspectos de salud, telecomunicaciones, los proyectos de infraestructura física, terminales terrestres, educación, electrificación, correo, desarrollo urbano, entre otros.

Las perspectivas sobre estos convenios son optimistas, sin embargo, en la actualidad algunos proyectos se hallan paralizados

debido a que los organismos internacionales que comprometieron su apoyo financiero, no están cumpliendo su ofrecimiento.

Bloques Económicos Continentales y Organismos Internacionales

La Unión Europea UE

En el escenario mundial actual la Comunidad Europea se presenta como el ejemplo más importante en cuanto a integración y formación del bloque económico más importante del planeta por su consolidación permanente de avance siempre progresivo, llegando a inaugurar una moneda única el ~~€uro~~ Euro. Se puede afirmar que se ha convertido en el paradigma integracionista por excelencia.

La unidad europea ha sido siempre un deseo latente en Europa, en sus inicios desde una perspectiva imperial y luego retomada por los movimientos político-sociales en los períodos de posguerra. Los antecedentes inmediatos se encuentran en el Congreso de la Haya de 1948 en que se creó el Movimiento Europeo, el establecimiento de la Organización Europea de Cooperación Económica y la firma del Tratado de Brúcelas en 1948, la creación del Consejo de Europa y de la OTAN⁴ en 1949 y principalmente el Plan Schumann de 1950 que propicia la creación de la Comunidad Europea de Defensa y la Comunidad Europea del Carbón y del Acero.

⁴ Browne H., World History 2 1900 - 1970. Edit. Cambridge University Press, Inglaterra, 1974. Pags. 220-221

Los propósitos y funciones de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero eran la expansión económica, el desarrollo del empleo y la elevación del nivel de vida de los estados miembros, sobre la base de un mercado común, objetivos e instituciones comunes. Se inició con los países firmantes del Tratado de París en 1951, Francia como el país que promocionó la idea a través de su Ministro de Relaciones Exteriores.

En el Tratado de Roma de marzo de 1957 se firma también la constitución de la Comunidad Económica Europea, CEE cuya finalidad era la unificación progresiva de los pueblos europeos y para ello se disponen acciones encaminadas a:

- Establecer una Unión Aduanera, eliminando todas las restricciones a la entrada y salida de mercancías entre los países miembros y estableciendo una tarifa exterior común.
- Extender la libertad de circulación de las mercancías, de las personas, de servicios y de capitales.
- Adoptar una política común en los sectores de Agricultura y Transportes.
- Armonizar las legislaciones nacionales y adoptar medidas que garanticen la libre competencia dentro del sistema.
- Crear un Fondo Social Europeo y un Banco Europeo para las inversiones.

- Asociar los países y territorios de ultramar a las tareas de la comunidad.

La CEE⁵ se transforma en Unión Europea desde febrero de 1992 y en la actualidad consta de quince miembros. En los actuales momentos la Unión Europea estudia su expansión hacia los países del Este, lo que le da mayores posibilidades de crecimiento futuro y la seguridad de seguir manteniendo la primera posición en volumen comercial dentro del esquema de bloques del planeta.

El Grupo de Cooperación Económica Asia-Pacífico APEC

Este grupo tiene particular importancia, porque muchos expertos en Asuntos asiáticos consideran que el siglo XXI es el siglo del Pacífico y, por supuesto, de sus países ribereños.

Sus miembros actuales son: Australia, Brunei, Canadá, Corea del Sur, China, Estados Unidos, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Singapur, Taiwan y Tailandia; y en el futuro, se integrarán otros. Pero, mientras Estados Unidos propicia elevar la jerarquía de APEC, para que se convierta en un organismo encargado de adoptar políticas en materia económica, muchos funcionarios asiáticos se oponen al plan, sosteniendo que abre el camino a la intrusión estadounidense en sus relaciones laborales y otras cuestiones internas.

⁵ Seara Vásquez Modesto, Tratado General de la Organización Internacional. Págs. 894-900.

Los países de la APEC⁶, con 2080 millones de habitantes, representan el 52 % del PIB del planeta, con 12,2 billones de dólares; y el 41% del intercambio mundial.

Es indudable que en el área del Pacífico lidera las acciones el Japón. En ese país, la política gubernamental basa la ampliación de las importaciones mediante la promoción del crecimiento económico, de acuerdo a la demanda nacional. Coherente con esta política, el Banco de Exportación e Importación del Japón ha venido desarrollando diversos tipos de programas cooperativos, incluyendo préstamos a intereses bajos para fomentar las importaciones.

El Fondo Monetario Internacional FMI

El Fondo Monetario Internacional⁷ creado con el Tratado de Bretton Woods de 1945 tiene la finalidad de administrar el sistema monetario internacional, establecer la paridad de las tasas de cambio y ayudar en los desequilibrios de las balanzas de pagos de los países miembros, ha aumentado su capacidad de gestión a tal punto que en los actuales momentos realiza una supervisión internacional de los países principalmente en cuanto a tres aspectos:

En primer lugar respecto a la composición de los ajustes fiscales, en segundo lugar en cuanto a las medidas para reducir la inflación y mantenerla en niveles bajos y tercero respecto de las medidas

⁶ G. Burbano y M Mestanza. CEPAL, Naciones Unidas 1998, Balance de la economía.

⁷ FMI Fondo Monetario Internacional. La mundialización de la economía.boletín: 22 de julio de 1996.

conducentes a la implementación de sistemas de comercio liberales y transparentes.

El Banco Mundial BM

El Banco Mundial⁸, que también fuera creado en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas en Bretton Woods, en julio de 1944 con el nombre de Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF (o en inglés IBRD International Bank for Reconstruction and Development) cuyos propósitos fueron contribuir a la reconstrucción y desarrollo económico de los países miembros y no solo mediante préstamos sino además prestación de asistencia técnica. Junto al Banco Mundial y desde marzo de 1961 funciona la Asociación Internacional de Fomento que tiene el propósito de: promover el desarrollo económico, incrementar la productividad y aumentar así los niveles de vida en las áreas del mundo menos desarrolladas, incluidas en los territorios de sus miembros. Esta institución conciente del proceso de globalización y su papel en el mismo, está promoviendo foros en los que participan los grupos económicos más fuertes del planeta.

La Organización Mundial del Comercio OMC

La OMC⁹, firma su creación en octubre de 1947 y entró en vigor en enero de 1948, con el nombre de Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio AGAAC, pero más conocida por sus siglas

⁸ Banco Mundial, World Development Report 1993, pp 17- 21.

⁹ Banco Mundial, 1998 informe sobre el desarrollo 1997, WA, USA pp. 234

inglesas GATT (General Agreement on Tariffs and Trade). La finalidad era servir como institución normativa orientada a crear acuerdos encaminados a obtener, a base de reciprocidad y de mutuas ventajas, la reducción sustancial de los aranceles aduaneros y de las demás barreras comerciales, así como la eliminación del trato discriminatorio en materia de comercio internacional. En 1995 cambia su nombre por el actual Organización Mundial del Comercio.

La Organización Internacional del Trabajo OIT

La OIT venía íntimamente ligada con la Sociedad de Naciones. Luego de varias reuniones finalmente, en 1946 la XXIX Conferencia General, reunida en Montreal, a donde se habían trasladado durante la guerra la mayor parte de los servicios de la Oficina Internacional del Trabajo, adoptó ciertas enmiendas a la Constitución de la OIT, que significaba la ruptura con la Sociedad de Naciones y su transformación en organismo especializado de la Organización de Naciones Unidas, la nueva constitución enmendada entró en vigor el día 20 de abril de 1948, una vez recibidas las necesarias ratificaciones.

Como Declaración de principios y de los propósitos que la Organización persigue, se afirma la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo en los diversos países del mundo, señalando además que para que esta mejoría de las condiciones de trabajo sea posible, es necesario que en todos los países el progreso sea más o menos paralelo. Las razones de ello son perfectamente claras, fundamentalmente de carácter económico: un país que se negara a mejorar las condiciones de sus obreros estaría en la posibilidad de ejercer una competencia desleal con otros países que hubieran

consentido en cargas mayores a su economía, como resultado de haber concedido a sus obreros salarios más altos y más y mejores servicios. La Organización Internacional del Trabajo debe promover la adopción nacional de medidas tendientes a lograr, el pleno empleo, la formación profesional, salario mínimo, el reconocimiento al derecho de negociación colectiva de los contratos de trabajo y la ampliación de la seguridad social.

2. En materia de seguridad y soberanía nacional.

En lo que se refiere a implicaciones del Acuerdo, sobre la seguridad y soberanía, definiremos la terminología, según lo estipula la Doctrina de Seguridad Nacional y la Política de la Defensa Nacional del Ecuador:

Seguridad Nacional.- Considerada como una condición en la cual el Estado considera la inexistencia de cualquier forma de agresión externa, presión política y coerción, de modo que se creen las condiciones necesarias para que la nación encuentre un ambiente de paz, bienestar y desarrollo. Como Objetivo Nacional Permanente del Estado ecuatoriano; consiste en: alcanzar un alto grado de protección individual y colectiva de la población y sus recursos; preservar el patrimonio nacional; mantener el orden legal y la paz social.¹⁰

La Soberanía Nacional.- Constituye uno de los Objetivos Nacionales Permanentes del Estado ecuatoriano, considerada como la potestad de alcanzar la máxima independencia y capacidad de decisión autónoma;

¹⁰ Políticas de la Defensa Nacional del Ecuador; Pág. 72

ejercer el poder supremo del Estado sobre su jurisdicción y ejercer los derechos jurídicos ante la comunidad mundial respetando los principios y normas del derecho internacional+

La Constitución política de la República del Ecuador en vigencia, en el artículo 1, inciso segundo, establece: ~~La~~ soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es la base de la autoridad, que ejerce a través de los órganos del poder público y de los medios democráticos previstos en esta Constitución+

Está fundamentada histórica y geográficamente y debe entenderse como un concepto que va modificando su sentido conforme cambian las circunstancias históricas, sin que por ello deje de ser vital a la misma existencia del Estado.

Abarca los campos interno y externo; en el primer caso, la soberanía debe entenderse como la capacidad legítima que debe preservar al sistema político, en razón de su condición de autoridad de última instancia en la toma de decisiones internas y en el ejercicio consensuado de su capacidad soberana. En el segundo caso, se considera dentro de las relativas posibilidades de libertad de acción que presenta el sistema internacional, la facultad de orientar la acción del Estado a los intereses vitales de la nación, utilizando las coyunturas internacionales, en beneficio de su propia población, reduciendo en lo posible la dependencia externa y la interferencia total de otros Estados.

C. MARCO LEGAL.

El fundamento legal y jurídico del Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA, tiene su origen en la Declaración de Principios y Plan de Acción, suscritos en la Cumbre de Miami, celebrada el 12 de diciembre de 1994, con la participación de treinta y cuatro jefes de Estado y de Gobierno del hemisferio occidental, en la cual acordaron el establecimiento del Área de Libre Comercio de las Américas, con la eliminación progresiva de las barreras al comercio y a la inversión económica.

Durante la fase preparatoria del proceso del ALCA, se han realizado tres Cumbres Presidenciales de las Américas, siete Reuniones Ministeriales de los países de América y paralelamente siete Foros Empresariales:

PRIMERA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

En la Primera Cumbre de las Américas, realizada en diciembre de 1994 en Miami- EE.UU., los Jefes de Estado y de Gobierno elegidos de las Américas se comprometieron a fomentar la prosperidad, los valores y las instituciones democráticas y la seguridad del Hemisferio; a la vez que reconocieron que por primera vez en la historia, las Américas son una comunidad de sociedades democráticas. No obstante, a que sus países enfrentan diferentes desafíos en materia de desarrollo, afirmaron estar unidos en la búsqueda de la prosperidad a través de la apertura de mercados, la integración hemisférica y el desarrollo sostenible. Reiteraron así mismo, la decisión de consolidar y fomentar vínculos más estrechos de cooperación y a convertir sus aspiraciones en realidades concretas. Como tema central, suscribieron la Declaración de Principios,

que contempla el Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad: Democracia, Libre Comercio y Desarrollo Sostenible en las Américas.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de las treinta y cuatro naciones americanas, se comprometieron en promover la prosperidad a través de la integración económica y el libre comercio; para lo cual consideraron que el progreso económico continuo depende de políticas económicas sólidas, del desarrollo sostenible y de un sector privado dinámico. Reiteraron que la clave para la prosperidad es el comercio sin barreras, sin subsidios, sin prácticas desleales y con un creciente flujo de inversiones productivas. La eliminación de los obstáculos para el acceso al mercado de los bienes y servicios entre los países del hemisferio, promoverá el crecimiento económico. Una economía mundial en crecimiento aumentará también la prosperidad interna de las naciones. El libre comercio y una mayor integración económica constituyen factores claves para elevar el nivel de vida, mejorar las condiciones de trabajo de los pueblos de las Américas y proteger mejor el medio ambiente.

Por consiguiente, decidieron iniciar de inmediato el establecimiento del "Área de Libre Comercio de las Américas" en la que se eliminarán progresivamente las barreras al comercio y a la inversión. Asimismo, han resuelto concluir las negociaciones del "Área de Libre Comercio de las Américas" a mas tardar en el año 2005, y alcanzar avances concretos hacia el logro de este objetivo para el final de este siglo. Resaltaron el progreso que ya se ha obtenido a través de las acciones unilaterales de cada una de las naciones y de los acuerdos comerciales subregionales de nuestro Hemisferio. Sobre la base de los acuerdos

subregionales y bilaterales existentes, han convenido en que se ampliará y profundizará la integración económica hemisférica.

Conscientes de que la inversión constituye el principal motor del crecimiento en el Hemisferio, colaborarán en el establecimiento de mercados mas abiertos, transparentes e integrados y, en este sentido, se comprometieron a crear mecanismos sólidos que promuevan y protejan el flujo de inversiones productivas en el Hemisferio, y fomenten el desarrollo y la integración progresiva de los mercados de capital.

A fin de avanzar en la integración económica y el libre comercio, afirman que estimularán la creación de una infraestructura hemisférica con la cooperación y el financiamiento del sector privado y de las instituciones financieras internacionales. Este proceso, que requiere de un esfuerzo de cooperación en áreas tales como telecomunicaciones, energía y transporte, permitirá el movimiento eficiente de bienes, servicios, capital, información y tecnología, que son la base de la prosperidad.

En materia de deuda externa, reconocen que a pesar de los avances considerables en la solución del problema de la deuda en el Hemisferio, la carga que representa un elevado endeudamiento externo continua obstaculizando el desarrollo de algunos de nuestros países.

Coincidieron así mismo, que la integración económica y la creación de un área de libre comercio serán tareas complejas, particularmente a la luz de las amplias diferencias en los niveles de desarrollo y en el tamaño de las economías del hemisferio. Al respecto, expresaron que permanecerán conscientes de estas diferencias a medida que avancen hacia la integración económica en el hemisferio; así como recurrirán a

sus propios recursos, inventiva, capacidades individuales y a la comunidad internacional para alcanzar los objetivos propuestos.

SEGUNDA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

Realizada en abril de 1998 en Santiago de Chile, en que los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de las Américas elegidos democráticamente, se reunieron con el fin de continuar el diálogo y fortalecer la cooperación iniciados en Miami en diciembre de 1994; a la vez que reafirmaron la voluntad de continuar en esta trascendental empresa, que requiere de esfuerzos nacionales progresivos y de una dinámica cooperación internacional.

Reiteraron que los logros alcanzados en los pueblos de las Américas obedecen a los esfuerzos sostenidos en favor de la cooperación desplegados por los países con el fin de fomentar la prosperidad mediante una mayor integración y apertura en la esfera económica. Resaltaron que se han formado nuevas asociaciones mientras que las ya existentes se han fortalecido y ampliado; así como los acuerdos subregionales y bilaterales de integración y libre comercio están desempeñando un papel positivo. Manifestaron su confianza en que el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) mejorará el bienestar de los pueblos, incluyendo a las poblaciones en desventaja económica.

Afirmaron que la integración hemisférica constituye un complemento necesario de las políticas nacionales para superar los problemas pendientes y obtener un mejor grado de desarrollo. Un proceso de integración en su concepto más amplio, permitirá, sobre la

base del respeto a las identidades culturales, configurar una trama de valores e intereses comunes, que nos ayude en tales objetivos.

Coincidieron en que la globalización ofrece grandes oportunidades para el progreso de sus países y abre nuevos campos de cooperación para la comunidad hemisférica. Sin embargo, puede también incidir en un aumento de las diferencias entre los pueblos y al interior de nuestras sociedades.

Firmemente decididos a aprovechar sus beneficios y a enfrentar sus retos, afirmaron que otorgarán especial atención a los países y grupos sociales más vulnerables del hemisferio.

En lo que a la materia que nos ocupa se refiere, específicamente exhortaron a los Ministros Responsables del Comercio que inicien las negociaciones correspondientes al ALCA de acuerdo con la Declaración Ministerial de San José, de marzo de 1998. Reafirmaron la determinación de concluir las negociaciones del ALCA a más tardar en el año 2005 y a lograr avances concretos para finales del presente siglo. El acuerdo del ALCA será equilibrado, amplio y congruente con la Organización Mundial de Comercio (OMC) y constituirá un compromiso único.

Reafirman que el proceso de negociación del ALCA será transparente, y tomará en cuenta las diferencias en los niveles de desarrollo y en el tamaño de las economías de las Américas, con el fin de generar oportunidades para la plena participación de todos los países; a la vez que invocan a todos los sectores de la sociedad civil a participar y a contribuir en el proceso de manera constructiva, por medio

de los mecanismos de diálogo y consulta, y mediante la presentación de sus puntos de vista a través del mecanismo creado en el proceso de negociación del ALCA. Creen que la integración económica, la inversión y el libre comercio son factores claves para elevar el nivel de vida, mejorar las condiciones laborales de los pueblos de las Américas y lograr una mejor protección del medio ambiente. Estos temas se tomarán en consideración a medida que avancen en el proceso de integración económica en las Américas.

Finalmente entre otras consideraciones de la Segunda Cumbre de las Américas, reiteran la voluntad de seguir profundizando el diálogo y la cooperación interhemisférica en el marco de amistad y solidaridad que anima a las naciones del hemisferio.

TERCERA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

Reunión efectuada en la Ciudad de Québec, el 22 de abril de 2001, en ella los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas elegidos democráticamente, reiteraron el compromiso con la integración hemisférica y la responsabilidad nacional y colectiva a fin de mejorar el bienestar económico y la seguridad de nuestros pueblos. Expresaron que han adoptado un Plan de Acción para fortalecer la democracia representativa, promover una eficiente gestión de gobierno y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como procurarán crear mayor prosperidad e incrementar las oportunidades económicas y, al mismo tiempo, fomentar la justicia social y desarrollar el potencial humano.

Resaltaron que las exuberantes y variadas tradiciones ofrecen oportunidades inigualables para el crecimiento, para compartir experiencias y conocimientos y para crear una familia hemisférica sobre la base de un orden internacional más justo y democrático. Del mismo modo que se debe enfrentar los retos inherentes a las diferencias de tamaño y de niveles de desarrollo social, económico e institucional en nuestros países y en nuestra región.

Destacaron que se ha avanzado en la implementación de los compromisos colectivos asumidos en Miami en 1994 y profundizados en Santiago en 1998. Reconocieron además la necesidad de continuar enfrentando las vulnerabilidades de nuestros procesos de desarrollo y de aumentar la seguridad humana. Coincidieron así mismo, que aún queda mucho por lograr para que el proceso de Cumbres de las Américas sea relevante en la vida cotidiana de nuestros pueblos y contribuya a su bienestar.

Reiteraron que los valores y prácticas de la democracia son fundamentales para avanzar en el logro de los objetivos propuestos; que el mantenimiento y fortalecimiento del Estado de Derecho y el respeto estricto al sistema democrático son, al mismo tiempo, un propósito y un compromiso compartido. En consecuencia, cualquier alteración o ruptura inconstitucional del orden democrático en un Estado del hemisferio constituye un obstáculo insuperable para la participación del Gobierno de dicho Estado en el proceso de las Cumbres de las Américas. Tomando en cuenta los mecanismos hemisféricos, regionales y subregionales, existentes, acordaron llevar a cabo consultas en el caso de una ruptura del sistema democrático de un país que participa en el proceso de Cumbres.

En el campo específico de la integración hemisférica, resaltaron el progreso significativo logrado hasta la fecha para el establecimiento de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), incluyendo la elaboración de un borrador preliminar del Acuerdo ALCA. Tal como se había acordado en la Cumbre de Miami, el libre comercio, sin subsidios ni prácticas desleales, acompañado de flujos crecientes de inversión productiva y de una mayor integración económica, favorecerá la prosperidad regional, permitiendo elevar los niveles de vida, mejorar las condiciones laborales de los pueblos de las Américas y proteger mejor el medio ambiente. La decisión de hacer público el borrador preliminar del Acuerdo ALCA, constituyó una muestra clara del compromiso colectivo con la transparencia y con una comunicación creciente y sostenida con la sociedad civil.

En lo referente al tema de integración económica, insinuaron a los Ministros de Comercio Exterior a que las negociaciones del Acuerdo ALCA concluyan, a más tardar, en enero de 2005, para tratar de lograr su entrada en vigencia lo antes posible, y no más allá de diciembre del mismo año; por cuanto éste constituirá un elemento clave para generar el crecimiento económico y la prosperidad en el hemisferio, y contribuirá al logro de los amplios objetivos de la Cumbre. El Acuerdo deberá ser equilibrado, comprensivo, y congruente con las reglas y disciplinas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y deberá constituir un compromiso único.

Cabe destacar, que constituyó motivo de gran preocupación por parte de los mandatarios participantes en esta reunión, en el sentido de que el diseño del Acuerdo, efectivamente tome en consideración las

diferencias que existen en tamaño y niveles de desarrollo de las economías participantes.

Finalmente, entre otros aspectos de la Cumbre, expresaron no temerle a la globalización ni tampoco encontrarse cegados por su éxito. Reiteraron que se encuentran unidos en la determinación de dejar a las generaciones futuras un hemisferio democrático y próspero, más justo y generoso; un hemisferio donde nadie sea relegado. Expresaron estar comprometidos para hacer de éste, el siglo de las Américas.

REUNIONES MINISTERIALES

Las Reuniones Ministeriales del Comercio Exterior de los países del continente occidental, se realizaron: la Primera en junio de 1995, en la ciudad de Denver- EE.UU.; la Segunda en marzo de 1996, en la ciudad de Cartagena-Colombia; la Tercera en mayo de 1997 en Belo Horizonte-Brasil; la Cuarta en 1998 en San José-Costa Rica, en que los ministros recomendaron a los Jefes de Estado y Gobiernos de sus países, el inicio de las negociaciones para la conformación del ALCA y, establecieron la estructura, principios y objetivos generales para viabilizar dichas negociaciones.

A partir de la Declaración de San José, en 1998 y durante la Segunda Cumbre de las Américas celebrada en Santiago de Chile, se inician formalmente las negociaciones del ALCA. En esta Cumbre, los Jefes de Estado y Gobiernos del continente americano, acordaron que el proceso de negociación del ALCA, sería transparente y tomarían en cuenta las asimetrías en los niveles de desarrollo y tamaño de las

economías en las Américas, con el fin de facilitar la participación plena de todos los países del hemisferio.

La Quinta Reunión Ministerial y primera desde que se iniciaron las negociaciones formales del ALCA, se realizó en noviembre de 1999, en la ciudad de Toronto, en que los ministros participantes instruyeron a los Grupos de Negociación, preparen un borrador del texto de sus capítulos. Así como se aprobaron las medidas encaminadas a facilitar los negocios, específicamente en cuanto a procedimientos aduaneros que faciliten el intercambio comercial en el continente, del mismo modo, los responsables de los temas de accesos a mercados trataron las modalidades y procedimientos de negociación en sus respectivas áreas.

La Sexta Reunión Ministerial, fue celebrada en Buenos Aires, en ésta y en la Tercera Cumbre de las Américas llevada a cabo en Québec-Canadá, en abril de 2001, los Grupos de Negociación, sometieron a conocimiento de los ministros, el borrador del acuerdo del ALCA; y, en una decisión sin precedentes, éstos recomendaron a los Jefes de Estado y de Gobierno hacer público dicho borrador, para aumentar la transparencia del proceso; como en efecto se publicó el 3 de julio del 2001, destacándose además por parte de los ministros, la necesidad de incrementar el diálogo con la sociedad civil.

En esta sexta reunión, además se determinaron plazos para la conclusión de las negociaciones y el establecimiento del Acuerdo, estipulándose que las negociaciones concluyan a más tardar en enero de 2005 y la puesta en vigencia del Acuerdo no más allá de diciembre del mismo año.

La Séptima Reunión de Ministros de Comercio del Hemisferio, se llevó a cabo en la ciudad de Quito, en octubre de 2002; reunión en la que entre sus principales actividades, se examinaron los avances de las negociaciones del ALCA con el objetivo de establecer directrices para la próxima etapa de estas negociaciones, a ser concluidas a más tardar en enero de 2005 y para tratar de lograr su entrada en vigencia lo antes posible, y no más allá de diciembre de 2005, se realizó la revisión de un segundo borrador del Acuerdo del ALCA; el tema central fue política de subsidios a los productos agrícolas por parte de los Estados Unidos de Norteamérica, quienes consideran que el tema debe ser tratado en la Organización Mundial del Comercio, OMC y más no en el ALCA.

En esta reunión se elaboró y se emitió, la *Declaración Ministerial de Quito*, de fecha 01 de noviembre de 2002, mediante la cual, los Ministros responsables del Comercio en el Hemisferio, en representación de los 34 países que participan en las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), se comprometieron a cumplir con los objetivos acordados por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Tercera Cumbre de las Américas, celebrada en ciudad de Québec, en abril de 2001, y se comprometieron en los términos de la siguiente *Declaración de Quito*, que en lo principal establece:

La reiteración del compromiso de evitar, en la medida de lo posible, la adopción de políticas o medidas que puedan afectar negativamente el comercio y la inversión regional; la reafirmación de los principios y objetivos que guiaron el trabajo desde la Primera Cumbre de las Américas, en particular, el del consenso, como principio fundamental en la toma de decisiones en el proceso del ALCA; el compromiso de tomar en cuenta, al diseñar el ALCA, las diferencias en los niveles de

desarrollo y tamaño de las economías del Hemisferio, para asegurar la plena participación de esas economías en la construcción y los beneficios resultantes del Acuerdo, y la creación de oportunidades para tales países; la importancia de fortalecer en el Hemisferio las acciones nacionales y la cooperación a fin de lograr que los beneficios de la liberalización comercial, la protección del medio ambiente y la salud humana, se apoyen mutuamente; el compromiso de respetar la Declaración Relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 1998, reconociendo que dicha Organización es la entidad competente para promover, establecer y ocuparse de esas normas fundamentales del trabajo; la consideración de que el establecimiento del ALCA, mediante la expansión de los flujos comerciales, la liberalización del comercio y la inversión en el Hemisferio, contribuirá al crecimiento, generación de empleos, aumento en el nivel de vida, mayores oportunidades y la reducción de la pobreza en el Hemisferio; la aprobación del [Programa de Cooperación Hemisférica](#), el mismo que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de aquellos países que buscan asistencia para participar en las negociaciones, implementar sus compromisos comerciales, enfrentar los desafíos de la integración hemisférica y elevar al máximo los beneficios de dicha integración; la publicación del segundo borrador del Acuerdo del ALCA, en el sitio electrónico oficial del ALCA en los cuatro idiomas oficiales; la convocatoria para el último período, que va desde noviembre del año 2002 a enero del año 2005, dos reuniones de Ministros Responsables del Comercio, a saber, en el cuarto trimestre de 2003 en Miami, Estados Unidos, y en 2004, en Brasil.

En el siguiente gráfico¹¹, se puede observar un resumen esquemático general del proceso de negociaciones ALCA.



¹¹ Internet. Htm.ftaa.org.

CAPÍTULO II

ANÁLISIS DIAGNÓSTICO DE LAS IMPLICACIONES DEL ALCA EN LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA DEL ECUADOR.

A. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ALCA.

De lo expuesto anteriormente y desde una perspectiva basada en el logro de resultados y sus obstáculos, en el presente capítulo se analiza la situación actual del proceso de negociación ALCA.

Sin lugar a duda que la creación del Área de Libre Comercio de las Américas, constituye un proceso integral de negociaciones más importantes que actualmente debe afrontar el Ecuador.

Una vez establecida, el ALCA será el área de comercio regional más grande del mundo, con más de 800 millones de habitantes, de los siguientes Estados y Gobiernos del continente: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, St.

Kitts & Nevis, St. Lucia, St. Vincent & Grenadines, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela; lo que constituye una verdadera fortaleza tanto del continente occidental, como del proceso mismo.

El proceso para la aplicación del Acuerdo, se realiza a través de una estructura de las negociaciones del ALCA, materializadas por las Reuniones de Ministros encargados del Comercio Exterior de los países miembros, que se reúnen cada dieciocho o veinticuatro meses y se ha determinado desde la Primera Cumbre de las Américas, que ese tipo de reuniones, sea la cumbre operativa de la negociación ALCA.

En la Primera Reunión Ministerial, llevada a cabo en Denver, Estados Unidos, en junio de 1995, se acordó desarrollar el plan de trabajo para iniciar las negociaciones, considerando indispensable que en éstas se permitiera la participación activa y expresa del sector empresarial.

Desde entonces, paralelamente las organizaciones empresariales, también se reúnen alrededor del Foro empresarial de las Américas, que se constituye en reuniones independientemente de los Ministros.

El país que coordina el proceso y se encuentre asumiendo las responsabilidades de la Presidencia del ALCA, supervisa la labor de todos los grupos oficiales del Acuerdo y dirige a todos los demás países en sus esfuerzos por cumplir sus mandatos.

En la Cuarta Reunión Ministerial, que tuvo lugar en San José, Costa Rica, en el mes de marzo de 1998, se estableció el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) a nivel de viceministros; creó nueve

Grupos de Negociación (GN), cuya misión incluye, entre otras, "negociar un acuerdo balanceado, comprensivo y consistente con las reglas de la Organización Mundial de Comercio". Los Grupos de Negociación son:

1. Acceso a mercados.
2. Inversiones.
3. Servicios.
4. Compras del sector público.
5. Solución de controversias.
6. Agricultura.
7. Derechos de propiedad intelectual.
8. Subsidios, antidumping y derechos compensatorios.
9. Política de competencia.

La Presidencia y Vicepresidencia de cada uno de los nueve grupos tienen una duración de 18 meses, y son escogidas teniendo en consideración el principio de equilibrio geográfico durante cada período.

En la Declaración de San José se acordó, además, la creación del Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas, abierto a la participación de todos los países del ALCA. Se acordó que la sede de las negociaciones sería rotativa: Estados Unidos (Miami) tuvo la sede durante los tres primeros años; Panamá (Ciudad de Panamá) la tiene actualmente por dos años y México (Ciudad de México) será la sede durante los últimos dos años del proceso, o el tiempo que sea necesario para concluir las negociaciones.

La Séptima Reunión Ministerial celebrada en Quito, Ecuador, el 1ro. de noviembre de 2002, fue la última reunión realizada para

examinar los avances de las negociaciones del ALCA con el objetivo de establecer directrices para la próxima etapa de estas negociaciones, a ser concluidas a más tardar en enero de 2005, según lo acordado por los Jefes de Estado y Gobierno en la Tercera Cumbre de las Américas, celebrada en ciudad de Québec, en abril de 2001, y para tratar de lograr su entrada en vigencia lo antes posible, y no más allá de diciembre de 2005. ver Anexo No. 10+ INSTRUCCIONES GENERALES DE LA DECLARACIÓN DE QUITO, DURANTE LA SÉPTIMA REUNIÓN DE MINISTROS DE COMERCIO DEL HEMISFERIO.

A continuación se describen las principales características de los Grupos de Negociación, creados a partir de la Cuarta Reunión y Declaración Ministerial, que tuvo lugar en San José, Costa Rica, en el mes de marzo de 1998:

Grupo de Negociación sobre Solución de Controversias

Presidencia: Canadá

Vicepresidencia: Chile

Objetivos:

- Establecer un mecanismo justo, transparente y eficaz para la solución de controversias entre los países del ALCA, tomando en cuenta, entre otros, el entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias de la OMC.

- Diseñar medios para facilitar y fomentar el uso del arbitraje y otros medios alternativos de solución de diferencias para resolver controversias privadas en el marco del ALCA.

Reuniones:

Primera Reunión: Miami, Florida, 29 - 30 de septiembre de 1998.

Segunda Reunión, Miami, Florida, 2 - 5 de marzo de 1999.

Tercera Reunión, Miami, Florida, 4 - 7 de mayo de 1999.

Cuarta Reunión, Miami, Florida, 7 - 9 de julio de 1999.

Quinta Reunión, Miami, Florida, 18 - 20 de agosto de 1999.

Sexta Reunión, Miami, Florida, 23 de febrero de 2000.

Séptima Reunión, Miami, Florida, 13 de junio de 2000.

Octava Reunión, Miami, Florida, 7 - 8 de agosto de 2000.

Novena Reunión, Miami, Florida, 26 - 28 de septiembre de 2000.

Décima Reunión, Miami, Florida, 29, 30 de nov. - 1 de dic. de 2000.

Undécima Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 4 - 5 de junio de 2001.

Duodécima Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 30 de julio - 1 de agosto de 2001.

Decimotercera Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 10 - 12 de octubre de 2001.

Decimocuarta Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 3 - 5 de diciembre de 2001.

Decimoquinta Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 25 - 27 de febrero de 2002.

Decimosexta Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 10 - 12 de febrero de 2002.

Decimoséptima Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 15 - 16 de julio de 2002.

Decimoctava Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 18 - 19 de noviembre de 2002.

Decimonovena Reunión: Ciudad de Panamá, Panamá, 3 - 5 de febrero de 2003.

Vigésima Reunión: Puebla, México, 28 - 30 de abril de 2003.

Grupo de Negociación sobre Agricultura

Presidencia: Uruguay

Vicepresidencia: México

Objetivos:

- Los objetivos del grupo de negociación de Acceso a Mercados deberán aplicarse al comercio de productos agrícolas. Los temas de reglas de origen, procedimientos aduaneros y barreras técnicas al comercio se tratarán en el grupo de negociación de Acceso a Mercados.
- Asegurar que las medidas sanitarias y fitosanitarias no se apliquen de manera que constituyan un medio de discriminación arbitraria o injustificable entre países o una restricción encubierta al comercio internacional, a efecto de prevenir las prácticas comerciales proteccionistas y facilitar el comercio en el Hemisferio. En forma congruente con el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC (Acuerdo MSF), dichas medidas solo serán aplicadas para lograr el nivel adecuado de protección de la salud y vida humana, animal y vegetal, estarán basadas en principios científicos y no se mantendrán sin suficiente evidencia científica. La negociación en esta área comprende la identificación y el desarrollo de las medidas necesarias para facilitar el comercio, siguiendo y examinando profundamente las disposiciones contenidas en el Acuerdo MSF de la OMC.
- Eliminar los subsidios a las exportaciones agrícolas que afectan el comercio en el Hemisferio.
- Identificar otras prácticas que distorsionen el comercio de productos agrícolas, incluidas aquellas que tengan un efecto equivalente al de los subsidios a las exportaciones agrícolas y someterlas a una mayor disciplina.
- Los productos agrícolas cubiertos serán aquellos referidos en el Anexo I del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC.
- Incorporar los avances hechos en las negociaciones multilaterales en agricultura que se sostendrán de conformidad con el Artículo 20

del Acuerdo sobre la Agricultura, así como el resultado de las revisiones del Acuerdo MSF de la OMC.

Reuniones:

Primera reunión, Miami, Florida, 3 - 4 de septiembre de 1998.

Segunda reunión, Miami, Florida, 22 - 24 de enero de 1999.

Tercera reunión, Miami, Florida, 25 - 27 de marzo de 1999.

Cuarta reunión, Miami, Florida, 24 - 26 de mayo de 1999.

Quinta reunión, Miami, Florida, 27 - 30 de septiembre de 1999.

Sexta reunión, Miami, Florida, 8 - 10 de febrero de 2000.

Séptima reunión, Miami, Florida, 16 - 18 de mayo de 2000.

Octava reunión, Miami, Florida, 25 - 28 de julio de 2000.

Novena reunión, Miami, Florida, 3 - 6 de octubre de 2000.

Décima reunión, Miami, Florida, 15 - 17 de noviembre de 2000.

Undécima reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 30 de mayo al 1 de junio de 2001.

Duodécima reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 16-20 de julio de 2001.

Decimotercera reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 27-31 de agosto de 2001.

Decimocuarta reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 15-19 de octubre de 2001.

Decimoquinta reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 17 - 21 de diciembre de 2001.

Decimosexta reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 18 - 22 de febrero de 2002.

Decimoséptima reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 17-22 de marzo de 2002.

Decimoctava reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 10 - 14 de junio de 2002.

Decimonovena reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 22 - 26 de julio de 2002.

Vigésima reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 12 - 16 de agosto de 2002.

Vigésimo primera reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 16 - 20 de septiembre de 2002.

Vigésimo segunda reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 17 - 19 de diciembre de 2002.

Vigésimo tercera reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 16 - 21 de febrero de 2003.

Grupo de Negociación sobre Derechos de Propiedad Intelectual

Presidencia: República Dominicana

Vicepresidencia: Venezuela

Objetivos:

- Reducir las distorsiones del comercio hemisférico y promover y asegurar una adecuada y efectiva protección de los derechos de propiedad intelectual. Se deberán tomar en cuenta los avances tecnológicos.

Reuniones:

Primera Reunión, Miami, Florida, 15 - 16 octubre de 1998.

Segunda Reunión, Miami, Florida, 8 - 10 de marzo de 1999.

Tercera Reunión, Miami, Florida, 31 de mayo-2 de junio de 1999.

Cuarta Reunión, Miami, Florida, 7 - 10 de septiembre de 1999.

Quinta Reunión, Miami, Florida, 9 - 10 marzo de 2000.

Sexta Reunión, Miami, Florida, 7 - 9 de junio de 2000.

Séptima Reunión, Miami, Florida, 23 - 25 de octubre de 2000.

Octava Reunión, Miami, Florida, 11 - 13 de diciembre de 2000.

Novena Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 28 - 29 de mayo de 2001.

Décima Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 27 - 29 de junio de 2001.

Undécima Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 22 - 24 de agosto de 2001.

Duodécima Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 15 - 16 de noviembre de 2001.

Decimotercera Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 4 - 7 de febrero de 2002.

Decimocuarta Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 4 - 6 de marzo de 2002.

Decimoquinta Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 15 - 17 de mayo de 2002.

Decimosexta Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 17 - 19 de junio de 2002.

Decimoséptima Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 2 - 3 de diciembre de 2002.

Decimoctava Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 20 - 21 de enero de 2003.

Decimonovena Reunión, Puebla, México, Abril de 2003.

Grupo de Negociación sobre Subsidios, Antidumping y Derechos Compensatorios.

Presidencia: Argentina

Vicepresidencia: Canadá

Objetivos:

- Examinar maneras de profundizar, si correspondiera, las disciplinas existentes que figuran en el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC, y lograr un mayor cumplimiento de las disposiciones de dicho Acuerdo de la OMC;
- Llegar a un entendimiento común con miras a mejorar, cuando sea posible, las reglas y procedimientos relativos a la operación y aplicación de las legislaciones sobre dumping y subvenciones, a fin de no crear obstáculos injustificados al comercio en el Hemisferio.

Reuniones:

Primera Reunión: Miami, Florida, 15 - 16 de septiembre de 1998.

Segunda Reunión: Miami, Florida, 23 - 24 de febrero de 1999.

Tercera Reunión: Miami, Florida, 3 - 4 de junio de 1999.

Cuarta Reunión: Miami, Florida, 20 - 21 de julio de 1999.

Quinta Reunión: Miami, Florida, 17 -19 de enero de 2000.

Sexta Reunión: Miami, Florida, 26 - 28 de abril de 2000.

Séptima Reunión: Miami, Florida , 31 de julio - 2 de agosto de 2000.

Octava Reunión: Miami, Florida, 11 - 14 de septiembre de 2000.

Novena Reunión: Miami, Florida, 6 - 9 de noviembre de 2000.

Décima Reunión: Panamá, Panamá, 23 - 24 de mayo de 2001.

Undécima Reunión: Panamá, Panamá, 9 - 11 de julio de 2001.

Duodécima Reunión: Panamá, Panamá, 3 - 5 de septiembre de 2001.

Décimo Tercera Reunión: Panamá, Panamá, 29 - 30 de octubre de 2001.

Décimo Cuarta Reunión: Panamá, Panamá, 21 - 22 de enero de 2002.

Décimo Quinta Reunión: Panamá, Panamá, 13 - 15 de marzo de 2002.

Décimo Sexta Reunión: Panamá, Panamá, 29 - 31 de mayo de 2002.

Décimo Séptima Reunión: Panamá, Panamá, 6 - 9 de agosto de 2002.

Décimo Octava Reunión: Panamá, Panamá, 4 - 6 de diciembre de 2002.

Décimo Novena Reunión: Panamá, Panamá, 27-29 de enero de 2003.

Grupo de Negociación sobre Política de Competencia

Presidencia: Perú

Vicepresidencia: CARICOM

Objetivos:

Objetivo General:

- Garantizar que los beneficios del proceso de liberalización del ALCA, no sean menoscabados por prácticas empresariales anticompetitivas.

Objetivos Específicos:

- Avanzar hacia el establecimiento de una cobertura jurídica e institucional a nivel nacional, subregional o regional que proscriba la ejecución de prácticas empresariales anticompetitivas;
- Desarrollar mecanismos que faciliten y promuevan el desarrollo de la política de competencia y garanticen la aplicación de las normas sobre libre competencia entre y dentro de los países del Hemisferio.

Reuniones:

Primera Reunión: Miami, Florida, 17 - 18 de septiembre de 1998.

Segunda Reunión: Miami, Florida, 25 - 26 de febrero de 1999.

Tercera Reunión: Miami, Florida, 12 - 13 de mayo de 1999.

Cuarta Reunión: Miami, Florida, 22 - 23 de julio de 1999.

Quinta Reunión: Miami, Florida, 6 de octubre de 1999.

Sexta Reunión: Miami, Florida, 20 - 21 de enero de 2000.

Séptima Reunión: Miami, Florida, 24 - 26 de abril de 2000.

Octava Reunión: Miami, Florida, 1 - 4 de agosto de 2000.

Novena Reunión: Miami, Florida, 12 - 15 de septiembre de 2000.

Décima Reunión: Miami, Florida, 7 - 10 de noviembre de 2000.

Undécima Reunión: Panamá, Panamá, 21 - 22 de mayo de 2001.

Duodécima Reunión: Panamá, Panamá, 11 - 13 de julio de 2001.

Décimo Tercera Reunión: Panamá, Panamá, 5 - 6 de septiembre de 2001.

Décimo Cuarta Reunión: Panamá, Panamá, 12 - 14 de noviembre de 2001.

Décimo Quinta Reunión: Panamá, Panamá, 16 - 18 de enero de 2002.

Décimo Sexta Reunión: Panamá, Panamá, 25 - 27 de marzo de 2002.

Décimo Séptima Reunión: Panamá, Panamá, 11 - 12 de julio de 2002.

Décimo Octava Reunión: Panamá, Panamá, 13 -15 de noviembre de 2002.

Décimo Novena Reunión: Panamá, Panamá, 21 -24 de enero de 2003.

Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil.

Presidencia: Bolivia

Vicepresidencia: Perú

Mandato:

El Comité tiene como objetivo recibir los puntos de vista de la sociedad civil en relación con el proceso del ALCA. Este Comité analizará y someterá la gama de puntos de vista expresados por el sector empresarial y otros sectores productivos, grupos laborales, ambientales y académicos a consideración de los Ministros de Comercio, quienes declararon: "Alentamos a estos y otros sectores de la sociedad civil a presentar sus puntos de vista sobre asuntos comerciales de forma constructiva".

Reuniones:

Primera Reunión, Miami, Florida, 8 - 9 de octubre de 1998.

Segunda Reunión, Miami, Florida, 17 - 18 de junio de 1999.

Tercera Reunión, Miami, Florida, 12 - 13 de octubre de 1999.

Cuarta Reunión, Miami, Florida, 21-22 de marzo de 2000.

Quinta Reunión, Miami, Florida, 20 - 21 de junio de 2000.

Sexta Reunión, Miami, Florida, 21 - 22 de agosto de 2000.

Séptima Reunión, Miami, Florida, 23 - 24 de octubre de 2000.

Octava Reunión, Miami, Florida, 18 - 19 de diciembre de 2000.

Novena Reunión, Miami, Florida, 9 - 10 de enero de 2001.

Décima Reunión, Miami, Florida, 13 - 14 de febrero de 2001.

Undécima Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 28 - 29 de junio de 2001.

Duodécima Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 25 - 26 de julio de 2001.

Decimotercera Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 22 - 23 de octubre de 2001.

Decimocuarta Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 29 - 30 de noviembre de 2001.

Decimoquinta Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 23 - 24 de enero de 2002.

Decimosexta Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 4 - 5 de abril de 2002.

Decimoséptima Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 24 de junio de 2002.

Decimioctava Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 29 - 30 de julio de 2002.

Decimonovena Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 2 - 3 de diciembre de 2002.

Vigésima Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 27 - 28 de enero de 2003.

Comité Conjunto de Expertos del Gobierno y del Sector Privado sobre Comercio Electrónico.

Presidencia: Canadá.

Vicepresidencia: Perú

Mandato:

Los Ministros de Comercio, tomando en cuenta la rápida expansión en el uso de Internet y del comercio electrónico en el Hemisferio y con el propósito de aumentar y ampliar los beneficios que se derivan del mercado electrónico, aceptaron con beneplácito la oferta de Caricom para dirigir un comité conjunto de expertos del sector público y privado que hará recomendaciones durante la próxima Reunión Ministerial.

Reuniones:

Primera reunión, Miami, Florida, 13 - 14 de octubre de 1998.

Segunda reunión, Miami, Florida, 6 - 8 de enero de 1999.

Tercera reunión, Miami, Florida, 5 - 7 de abril de 1999.

Cuarta Reunión, Miami, Florida, 14 - 16 de junio de 1999.

Quinta Reunión, Miami, Florida, 30 de agosto - 1 septiembre de 1999.

Sexta Reunión, Miami, Florida, 25 - 26 de enero de 2000.

Séptima reunión, Miami, Florida, 1 - 3 de mayo de 2000.

Octava reunión, Miami, Florida, 28 - 30 de agosto de 2000.

Novena reunión, Miami, Florida, 20 - 22 de noviembre de 2000.

Décima Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 23 - 24 de julio de 2001.

Undécima Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 24 - 26 octubre de 2001.

Decimosegunda Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 13 - 15 febrero de 2002.

Decimotercera Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 3 - 5 de junio de 2002.

Decimocuarta Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 8 - 9 de julio de 2002.

Comité Técnico de Asuntos Institucionales.

Presidencia: Chile

Vicepresidencia: México

Reuniones:

Primera Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 14 - 15 de junio de 2001.

Segunda Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 2 - 3 de agosto de 2001.

Tercera Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 5 - 7 de diciembre de 2001.

Cuarta Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 27 febrero - 1 marzo de 2002.

Quinta Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 1 - 3 de abril de 2002.

Sexta Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 12 - 13 de junio de 2002.

Séptima Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 17 - 18 de julio de 2002.

Octava Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 21 - 22 de noviembre de 2002.

Novena Reunión, Ciudad de Panamá, Panamá, 5 - 7 de febrero de 2003.

Décima Reunión, Puebla, México, 30 de abril - 2 de mayo de 2003.

Situación General del ALCA

Sobre la base referencial de los antecedentes, se puede esquematizar las siguientes consideraciones:

El inicio de un planteamiento global para la constitución de una Zona de Libre Comercio hemisférica fue la declaración del Presidente norteamericano George Bush, denominado *iniciativa para las Américas*, en junio de 1990.

George Bush planteó tres objetivos fundamentales: el comercio, la inversión y la deuda. En lo comercial se fija como objetivo final, el establecimiento de una Zona de Libre Comercio que vincule a todos los países de América. En cuanto a la inversión se propuso la reactivación de las economías, a través de los mecanismos de privatización y fomento a la productividad, así como, el establecimiento de políticas encaminadas a fortalecer los indicadores económicos y sociales. En cuanto a la deuda, planteó una estrategia global que incluía a los países de América Latina y el Caribe, frente a la Banca Comercial, involucrando además al Fondo Monetario Internacional FMI, Banco Interamericano para el desarrollo BID y el Banco Mundial.

Posteriormente en 1994, se realiza la Cumbre de las Américas en la que el Presidente Bill Clinton, expone sobre la unidad hemisférica como mecanismo que promoverá el desarrollo económico y en consecuencia la manera más rápida de alcanzar y compartir la prosperidad.

Los temas tratados en la Cumbre fueron muy amplios destacándose los siguientes: Fortalecimiento de la democracia, considerado el único sistema político que garantiza el crecimiento

económico sostenible, la justicia social y los derechos humanos. El establecimiento de la zona de Libre Comercio de las Américas (ALCA), para lo cual sería necesario el acceso a la tecnología avanzada, el esfuerzo propio y la cooperación internacional; la lucha contra todo tipo de violencia, expresada en el narcotráfico, el terrorismo y la pobreza. El desarrollo cultural como elemento fundamental para la integración y desarrollo de las Américas.

La siguiente Reunión de nivel Presidencial se dio en abril de 1998, en Santiago de Chile¹², la que contribuyó al fortalecimiento de los propósitos de la integración económica a través de la inversión y el libre comercio. Sin embargo, la Reunión no solo se limitó a los asuntos comerciales sino se llegó a acuerdos en el campo educativo, comprometiéndose para el 2010 con dos resultados concretos: cero analfabetismo de su población en edad escolar y 75% de los jóvenes con título de bachiller. Además en materia de Derechos Humanos y Democracia se comprometieron en garantizar el derecho de las personas al debido proceso legal, mejorar las condiciones carcelarias, reforzar las legislaciones nacionales para los propósitos de que la población tenga un trato justo en un ambiente en el que no haya discriminación. Sobre el terrorismo y la corrupción, se alentaron programas internacionales para contrarrestar estos terribles males, que constituyen un impedimento al desarrollo de los países y son una amenaza a la estabilidad democrática de los pueblos de América.

¹² Declaración de Santiago, Segunda Cumbre de las Américas, 18 y 19 de abril de 1998. Santiago - Chile.

El ALCA viene a cerrar el proceso de integración comercial en América, y puede ser el mecanismo inclusive para iniciar una elevación hacia el mercado común americano. Pero este andarivel económico obligatorio puede no convenir a los países pequeños y en desarrollo, entre los que se encuentra el Ecuador, que por su bajo nivel de industrialización, alta concentración de la producción exportable, su injusta distribución de la riqueza producida, requiere de compromisos y negociaciones mayormente ajustados a sus realidades, acuerdos de tercera generación que garanticen la consecución de los propósitos finales de la integración comercial, cuales son el elevar el nivel y calidad de vida de la población. Se tomó la decisión de darse un plazo hasta el 2005 para la eliminación de las barreras al libre comercio e inversión.

Es de mucha importancia el destacar que luego de revisar el borrador oficial del ALCA de enero del 2002, y el documento ~~%~~ Alternativas para las Américas+confronta dos visiones opuestas para el futuro del continente, en vista que en el borrador oficial de discusión N° 3 no está contemplado áreas importantes en el campo social, especialmente en: trabajo, medio ambiente y derechos humanos, el mencionado documento sugiere que se consideren y se incluyan los siguientes puntos:

- Se exigiría a los países que se comprometieran a respetar los derechos laborales reconocidos a nivel internacional. La OIT (Organización Internacional del Trabajo) verificaría el cumplimiento.
- Las disposiciones de los acuerdos ambientales tendrían prioridad sobre las reglas de comercio e inversión.

- Las compañías extranjeras se apegarían a los niveles ambientales más altos, y serían obligadas a compartir tecnologías que preserven el ambiente. Protegerían los derechos colectivos de las comunidades locales en torno a conservación, siembra y cultivo de biodiversidad.
- El Acuerdo incluiría una cláusula democrática, que garantice que cada país que conforma el ALCA debe tener instituciones democráticas y sistemas judiciales en funciones, para garantizar unos derechos humanos ampliamente definidos, que incluyan tanto los derechos económicos, sociales, ambientales, culturales, civiles y políticos como aquellos relacionados con la equidad de género y de los pueblos y comunidades.
- Los gobiernos tendrían derecho a la soberanía alimentaría, entendida como el derecho a proteger a la mayoría de sus productores, especialmente el no hacerlo implique trastornos sociales, respete los derechos tradicionales de los pueblos indígenas a vivir colectivamente de sus tierras. Si fueran necesarios los subsidios, tendrían que estar dirigidos a apoyar a pequeños y medianos productores.
- Atendería las desigualdades estimulando un trato especial, diferenciando y preferente no sólo para los países más pobres, sino también para los pequeños y medianos agricultores y empresas.

- Los gobiernos tendrían derecho a recurrir a licencias obligatorias y a otras medidas que garanticen el acceso a medicamentos esenciales.

Posteriormente, en la Tercera y última Cumbre Presidencial, efectuada en la Ciudad de Québec, el 22 de abril de 2001, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas elegidos democráticamente, reiteraron el compromiso con la integración hemisférica y la responsabilidad nacional y colectiva a fin de mejorar el bienestar económico y la seguridad de los pueblos.

En fecha más reciente, esto es el 6 de junio del 2003, los gobiernos de Chile y Estados Unidos, firmaron un Tratado de Libre Comercio, que liberaría de aranceles al 85% de mercancías que se intercambian entre los dos países. Con tal suscripción, Chile se convierte en el primer país latinoamericano que se encaminaría hacia la conformación del ALCA.

CAMPAÑA CONTRA EL ALCA

Paralelamente a la realización de la Séptima Reunión de Ministros de Comercio Exterior del Hemisferio, llevada a cabo en octubre de 2002, en la ciudad de Quito, se cumplieron una serie de movilizaciones y protestas de grupos de oposición a la conformación del ALCA, lo que refleja la preocupación que ha despertado en todo el continente el proyecto del Área de Libre Comercio de las Américas; y, en este se orden se ha determinado la presencia de varios grupos emergentes de oposición a la aplicación del proceso de integración hemisférica; entre los cuales podemos citar:

Alianza Social Continental.- Foro de organizaciones y movimientos sociales de las Américas creado para intercambiar información, definir estrategias y promover acciones conjuntas en la búsqueda de un modelo de desarrollo alternativo y democrático.

Acción Ecológica.- Utiliza como plataforma casos, campañas, comunicados, alertas, documentos y enlaces sobre los efectos del ALCA en el medio ambiente.

Campaña Continental contra el ALCA.- Aparece formalmente el 4 de febrero de 2002, en el marco del Foro Social Mundial, con una marcha que congregó a unas 50.000 personas en Porto Alegre- Brasil.

Campaña Latinoamericana No al ALCA.- Explora información y enlaces sobre el tema del ALCA y su impacto en el desarrollo de América Latina.

Encuentro Hemisférico de Lucha Contra el ALCA.- Encargado de organizar movilizaciones de protesta contra la conformación del ALCA, con grupos de oposición de diferentes países del hemisferio.

B. VENTAJAS, DESVENTAJAS Y CONVENIENCIAS DE LA APLICACIÓN DEL ACUERDO ALCA.

En los procesos de globalización, regionalización e integración, los Estados son cada vez más interdependientes entre sí; los desequilibrios, son cada vez más amenazantes y les tornan más vulnerables, incrementándose proporcionalmente con la velocidad de los avances en esta materia. Los temas de la regulación y la

governabilidad son cada vez más actuales; y, en esta consideración, podemos determinar ventajas y desventajas.

Entre las ventajas de la aplicación del acuerdo ALCA, podemos citar:

- La puesta en vigencia del Acuerdo continental, de manera general, conduciría a alcanzar objetivos de un hemisferio moderno, competitivo, con un mercado consolidado, frente al potencial manifiesto de países y bloques de países como los de la Unión Europea y los países del Asia-Pacífico.
- Los países del hemisferio occidental, tienen la posibilidad de ingresar y afrontar de mejor manera el fenómeno de la globalización por medio del ALCA.
- La interdependencia con los EE.UU. facilita las relaciones internacionales, así como constituye una alternativa de desarrollo para los países de la región.
- El libre comercio de bienes y servicios traería la prosperidad económica y fortalecerá las democracias de los treinta y cuatro países de América.
- La aplicación del acuerdo ALCA, generaría fuentes de empleo, mejoraría las condiciones de trabajo y permitiría la transferencia tecnológica, lo que a su vez elevaría el nivel de vida de la población, incrementando su capacidad adquisitiva, con incidencia directa en la dinamización del resto de sectores de la producción.

- Permitirá incentivar el espíritu creativo, con miras a obtener niveles óptimos de productividad y competitividad.
- El proyecto de formación del ALCA, permite el ingreso del país a este proceso, como parte del bloque de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).
- La aplicación del Acuerdo, permitirá al Ecuador ingresar a un mercado conformado por más de 800 millones de habitantes, en una extensión de más de 40 millones de kilómetros cuadrados y que constituye aproximadamente el 25% del comercio mundial.
- Permitirá desarrollar los sectores más competitivos, para ingresar a un mercado hemisférico, como es el caso del turismo, explotando la riqueza natural y la ubicación geográfica.
- Permitirá la ampliación y desarrollo del mercado interno, puesto que la integración obliga al país a alcanzar niveles de mayor productividad y competitividad de sus productos, para afrontar de mejor manera el proceso de globalización.
- Permitirá al Ecuador, contar con personal y mano de obra calificada, explotando los beneficios de la transferencia de tecnología.
- El sistema educativo ecuatoriano, podrá ser mejorado, en razón del intercambio de conocimientos, técnicas y metodologías, que contribuirán al desarrollo y crecimiento del capital humano.

- Permitirá una mayor estabilidad del sistema monetario de dolarización, en razón de que se incrementarán el flujo comercial y las exportaciones, incidiendo directamente en la balanza comercial.
- Permitirá una mayor apertura a la inversión económica tanto nacional como extranjera, puesto que permitirá contar con una mayor seguridad jurídica al disponer de una normativa clara y definida para los países de la región.
- Constituirá un verdadero estímulo para la empresas y sectores productivos más eficientes del país, incrementando al mismo tiempo la posibilidad de ampliar sus mercados.
- Permitirá contar en el mercado con una mayor oferta y diversidad de productos, proporcionando al consumidor, mayores posibilidades de escojtitamiento de acuerdo a sus necesidades y conveniencias.
- Permitirá incrementar las capacidades y posibilidades de una mejor inserción en el proceso de globalización, en razón de que la participación del país en el ALCA, exigirá una mayor preparación, competitividad y eficiencia.

Como desventajas de que el Ecuador quede al margen del acuerdo hemisférico, podemos citar:

- La principal desventaja, radicará en que quizá el país no será partícipe de las preferencias regionales que serán negociadas, lo

que complicaría ampliamente las posibilidades de su sector externo, que bajo el modelo de dolarización es el determinante de las tendencias del ciclo económico.

- La automarginación y la no participación en el proceso de apertura de mercados, resultaría mayormente catastrófica.
- El país quedaría al margen de la normativa del comercio exterior y de las inversiones.
- Ocasionaría la adopción de medidas restrictivas por parte la principal potencia hegemónica mundial.

C. CONFRONTACIÓN ANALÍTICA CON NUESTRA REALIDAD.

Si bien existen corrientes que sostienen que el proceso del ALCA no es irreversible, es del mismo modo eminente su puesta en vigencia, más aún si se considera la voluntad y la decisión hegemónica de su aplicación; por lo que además de diversas razones, el Ecuador no podría quedar al margen del esquema hemisférico. No obstante, existen varios factores que de no ser enfrentados adecuadamente podrían conspirar contra una mejor participación del país en la proyectada zona de libre comercio. Entre estos se revelan, preferentemente los siguientes:

1. Los rezagos de la inestabilidad de la economía ecuatoriana observada en los últimos años, cuyo efecto más dramático fue el deterioro de los indicadores clave de desempeño macroeconómico: posición fiscal y externa, inflación, desempleo e inseguridad

jurídica, lo que conspira contra una reactivación duradera y el establecimiento de un clima propicio para las inversiones nacionales y extranjeras. Si bien se aprecia una mejora coyuntural, el reto de su sostenibilidad persiste.

2. La presencia de un importante diferencial tecnológico, significativamente concentrada a nivel de productos y mercados que tiene impacto directo sobre la competitividad externa y sobre las perspectivas de cambio en la estructura de la oferta exportable.
3. Los cambios frecuentes en la legislación económica y social, lo que tiende a acentuar la inconsistencia de las políticas públicas y a favorecer prácticas anti-competitivas que condicionan la asignación de recursos por el mercado, escenario en el que la economía ecuatoriana deberá desempeñarse en los próximos años.
4. La rigidez cambiaria, que sólo podría enfrentarse con la aplicación de dispositivos de regulación macroeconómica de corte más bien clásico, que propenderían a consolidar la búsqueda sistémica de mayor competitividad y productividad.
5. Las tensiones inflacionarias latentes, que no terminan de atenuarse, y que precipitan un escenario en el que, al término, aumenta los riesgos de que se cumplan las previsiones menos optimistas.
6. El peso de la deuda externa, que compromete las posibilidades de financiar la reconversión industrial que la mayor competencia externa exige.

7. La carencia de claras opciones microeconómicas por la competitividad, lo que ha llevado a considerar solamente a la regulación macroeconómica como su determinante esencial, lo cual es al extremo riesgoso en un escenario de apertura.
8. La persistencia de algunos problemas en el sistema financiero, lo que tiene un impacto directo sobre la gestión e inversiones privadas.
9. La poca o escasa información y conocimiento que la sociedad civil tiene de las oportunidades o ventajas que significaría el integrarnos al mercado de las Américas, constituye una limitación como paso previo a la incorporación al mercado hemisférico y mundial o global
10. La ausencia de un plan económico de largo plazo, que revele las preferencias del sector público y privado por una mayor y más amplia inserción de la economía ecuatoriana a los mercados internacionales y defina una política económica global y sectorial consecuente con tal objetivo.
11. En fin, la prescindencia de la variable apertura (bajo cualquiera de sus formas) en la definición de las políticas económicas.

Las restricciones señaladas podrían limitar seriamente las posibilidades de éxito del Ecuador en el proceso del ALCA. Por lo que el Estado ecuatoriano debe enfrentar, de modo simultáneo, dos frentes: el que concierne a la búsqueda de la estabilidad interna, de un lado; y, de

otro, el externo, que implica negociar las condiciones de una apertura que se hará efectiva en el muy corto plazo.

El reto para el Ecuador es mucho más complejo, frente a países que de una u otra manera han solucionado la regulación macroeconómica; por lo que es recomendable que la proyección de la aplicación del proceso ALCA, sea considerada como una concepción de crisis situacional en la que a pesar de los riesgos y peligros que ello implica, constituyen oportunidades que se deben aprovechar y explotar.

Sobre la conveniencia o no de la participación en el proceso ALCA, para el Ecuador, parte del análisis del riesgo potencial de que se produzca una escalada de importaciones de productos provenientes de las potencias mayores, con efectos directos sobre las pequeñas y medianas empresas, ocasionando la formación de los ejércitos de desempleados y la caída de los salarios.

D. IMPLICACIONES EN LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA NACIONAL.

La aplicación del acuerdo ALCA, constituye un proceso que se expresa e incide en los aspectos político, económico, militar y social de las relaciones de los distintos actores internacionales.

- Dentro de la concepción política está incidiendo en los aspectos de soberanía, democracia, así como en el cambio de los Estado-nación hacia Estados supranacionales.
- En el campo económico, se destaca la apertura de mercados y la libre circulación de capitales y servicios en toda la región.

- En lo militar, incide en aspectos de seguridad, tanto en el ámbito interno de los países, como a nivel hemisférico.
- En el aspecto psicosocial, está vinculada a la capacitación de la mano de obra, así como al poder adquisitivo de los consumidores en el mercado, la internacionalización cultural y otros aspectos ligados al bienestar de la sociedad.

En el campo específico de la seguridad, para el ingreso al país, existen algunos Requerimientos de Visas para Viajes de Negocios en las Américas.

Por ejemplo, todos los ciudadanos, incluidas personas de negocios de los treinta y cuatro países del Acuerdo del ALCA, excepto Estados Unidos y Canadá, no requieren visa de visitante para permanecer en tránsito o entrar por un corto plazo a Ecuador.

Cualquier visitante que ingrese a Ecuador con una visa de este tipo, puede estar en el país de tres a seis meses. Se otorga una vez al año teniendo en consideración el día de expedición de la visa y el día de la primera entrada a Ecuador. Una visa no puede ser tramitada con una mayor validez a la fecha de expiración del pasaporte.

De igual forma, los miembros de familia que acompañen a un visitante a Ecuador deben también cumplir con todos los requisitos indicados para la entrada temporal.

Adicionalmente, las normas de inmigración del Ecuador permiten la entrada de personas al país para llevar a cabo ciertos negocios o actividades comerciales sin necesidad de un permiso de trabajo, dado que no se considera que estas personas entren a laborar en el país. Estos individuos generalmente tienen ocupación en la que la libertad de movimiento internacional es imprescindible para su trabajo.

Sobre la base de que la aplicación del acuerdo ALCA, puede constituirse en un mecanismo para la globalización, se pueden mencionar algunas concepciones al respecto y determinar su incidencia en la seguridad y soberanía de los estados en general y en particular del Ecuador; así:

Octavio Ianni¹³, quien ha publicado: *Las Teorías de la Globalización, la Sociedad Global* y el libro *La Era del Globalismo*, dice: *El globalismo tiene que ver con la realidad social, económica, política y cultural articulada en el ámbito propiamente global, a pesar de sus connotaciones locales, nacionales, regionales u otras. El globalismo no nace listo, acabado y mucho menos presente, visible, evidente. Se revela poco a poco, ya sea a la observación o al pensamiento. Aparece y desaparece, según el lugar, el ángulo de visión, la perspectiva o la imaginación. A veces parece inexistente y otras, de forma evidente.*

Del mismo modo, Anthony Giddens definió la globalización como "la intensificación mundial de las relaciones sociales que enlazan localidades distantes de tal forma que los acontecimientos locales son influidos por eventos que ocurren a muchas millas de distancia y viceversa." Una definición, citada por John Dunning determina: "La

¹³ *La era del globalismo: Octavio Ianni*+julio 1999 NY.

globalización se refiere a la multiplicidad de los vínculos e interconexiones entre los Estados y las sociedades, que conforman el actual sistema mundial. Describe los procesos mediante los cuales los acontecimientos, decisiones y actividades en una parte del mundo tienen consecuencias significativas para los individuos y las comunidades en lugares bastante distantes del planeta.

El Fondo Monetario Internacional¹⁴ define la globalización como la interdependencia económica creciente en el conjunto de los países del mundo, provocada por el aumento del volumen y de la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales, al mismo tiempo que por la difusión acelerada y generalizada de la tecnología.

Finalmente, se considera que es pertinente formular una prospectiva de posibles escenarios en el entorno de los países de la costa del Pacífico Sur y principalmente del Ecuador:

ESCENARIO DESEABLE:

Un escenario de paz y tranquilidad de los países de la costa del pacífico sur necesarios para el desarrollo económico sostenido de la subregión, al obtenerse y mantenerse los Objetivos Nacionales Permanentes de Soberanía y Seguridad Nacional de cada uno, que se conseguiría con la exigencia, particularmente al Perú, del respeto a los Acuerdos de Paz y a los Convenios y Acuerdos internacionales; con los siguientes elementos constitutivos del escenario planteado:

¹⁴ Fondo Monetario Internacional, La mundialización de la economía afectará al G-7, Boletín, julio de 1996, pp. 235-7.

Una subregión consciente de sus intereses y de la necesidad de establecer relaciones cooperativas con sus vecinos, con políticas exteriores debidamente formuladas y establecidas, que permitirán afrontar con éxito los retos de la actual coyuntura subregional.

Una subregión adherida a la CONVEMAR, que representa ventajas y beneficios significativos, principalmente por la legalización internacional de los espacios marítimos y sus límites.

Una presencia subregional fortalecida ante los Organismos Internacionales competentes sobre el derecho del mar, que reforzará el marco jurídico internacional para defender los intereses marítimos de la subregión.

Una permanente Campaña Nacional de Información, a través de los respectivos Consejos de Seguridad Nacional, que difunda adecuadamente estos temas sensibles de soberanía poniendo especial realce en las ventajas a obtenerse en beneficio nacional y subregional, antes de que estos temas se publiquen indiscriminadamente con manejo político.

Unas Fuerzas Armadas altamente operativas y disuasivas preparadas para integrarse en estrategias subregionales y regionales en contra de las nuevas amenazas.

Unas relaciones inter institucionales de las Fuerzas Armadas de las naciones de la subregión con sus respectivas Cancillerías, efectivas y coherentes a efecto de apoyar las tesis nacionales de soberanía e

integración fronteriza, evitando tendencias hacia distorsiones y permisividad.

Unas relaciones internacionales, particularmente entre los países de la subregión, intensificándolas con Chile y EE.UU. que fortalezcan la posición de soberanía marítima, y particularmente relaciones binacionales Ecuador-Chile, que permitan materializar escenarios más estrechos de cooperación militar, en función de defender intereses comunes como los del límite marítimo.

ESCENARIO NO DESEABLE O DE CONFLICTO

La materialización de la hipótesis de conflicto una vez que se alcancen ventajas estratégicas por parte de uno de los actores más interesados en reeditar escenarios de conflicto; con los siguientes elementos constitutivos del escenario:

La imposición de las Tesis peruanas respaldadas por el fortalecimiento de su poder militar, y el avance de su teoría del Mar de Grau, con nuevos límites al Norte y Sur.

En contraparte, Estados vecinos débiles e inconsistentes, sin opinión pública nacional y sin ejecución de Políticas de Estado que permitan alcanzar los objetivos de los acuerdos vigentes, que lejos de constituir oportunidades para el desarrollo, se tornarán en factores de tensión.

Retraso en el proceso de adhesión a la CONVEMAR, por parte del Ecuador, que debiliten la posición ecuatoriana ante la comunidad marítima internacional.

Falta de presencia nacional ante los Organismos Internacionales competentes sobre los temas de soberanía e integración fronteriza, que no permita el marco jurídico internacional para defender los intereses nacionales de los Estados vecinos del Perú.

Unas Fuerzas Armadas de los países vecinos del Perú, inoperativas, desgastadas y sumidas en el nuevo escenario propuesto para Latino América del Estado Policial.

Unas relaciones Inter institucionales de las Fuerzas Armadas de los países de la subregión, entre ellas, y con las respectivas Cancillerías y otros Organismos del Estado, ineficientes e incoherentes, basadas en apreciaciones divergentes.

Unas relaciones internacionales que no permitan materializar escenarios más estrechos de cooperación militar con EE.UU. y particularmente con Chile.

ESCENARIO PROBABLE:

El mantenimiento y perseverancia de la tesis de desconocimiento del límite marítimo con el Ecuador y Chile, y los demás temas sensibles de soberanía, por parte del Perú, ante los diferentes escenarios internacionales, para obligar en un momento determinado, previo el fortalecimiento de su poder militar, a mediano plazo, a que los países

vecinos reconozcan la existencia de supuestos problemas de soberanía, y reunirnos a una mesa de negociaciones.

En conclusión, se puede apreciar la persistencia de amenazas a la seguridad externa del Ecuador.

E. CONCLUSIONES PARCIALES.

La aplicación del acuerdo del Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA, estará íntimamente ligada a los Objetivos Nacionales Permanentes de Soberanía, Seguridad Nacional y al Poder Nacional y sus expresiones: política, económica, psicosocial y militar. De cumplirse los objetivos de la integración regional, la seguridad, el desarrollo y la paz interna de las naciones del hemisferio estarán garantizadas. Sin embargo, existirán detractores y más aún sino se cumplen las aspiraciones de bienestar y prosperidad; la Seguridad Nacional se verá directamente amenazada.

Sobre la base de las concepciones globalizadoras, se puede evidenciar las incidencias de la aplicación del acuerdo ALCA, en la seguridad y soberanía del Estado ecuatoriano.

Por lo expuesto, será imprescindible la adopción de estrategias y políticas para afrontar estas implicaciones en la seguridad y soberanía nacional, lo cual se pretende formular en el Capítulo subsiguiente.

CAPÍTULO III

PROPUESTA DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA AFRONTAR LAS IMPLICACIONES EN LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA NACIONAL.

La conformación del Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA, constituye el gran desafío del continente americano. Sin embargo, la posibilidad de crear una zona de libre comercio desde Alaska hasta Tierra del Fuego suscita un cierto número de dudas, sobre todo en los países de América Latina donde el interrogante es de qué modo puede afectar o favorecer esta zona de libre comercio a los países que van a formar parte de ella, zona en la que coexisten grandes potencias con países de menor desarrollo.

En este contexto, América Latina en la perspectiva de su participación activa a conformar el ALCA, hacia el 2005, tiene en juego la mayor parte de su potencial desarrollo. La mayoría de los gobiernos de los Estados del hemisferio occidental, entre los cuales se encuentra el Ecuador, han repensado sobre los costos e implicaciones que acarrearía una negativa o alejamiento de esta oportunidad de interdependencia continental y sobre

todo con los Estados Unidos, de formar un mercado hemisférico, que definitivamente constituye una alternativa para modernizar sus economías, de inscripción en la nueva economía internacional, en definitiva de apertura hacia modelos de globalización más modernos.

La conformación del ALCA, definitivamente que implica cambios sustanciales en los modelos de desarrollo de la región y todo cambio en políticas exteriores involucra aspectos de seguridad y soberanía de los Estados participantes de una relación internacional.

Para el caso del Estado ecuatoriano, las decisiones que se adopten en materia de políticas internas y externas, orientadas a la seguridad y al desarrollo, influirán categóricamente en las condiciones presentes y futuras del país. Si el entorno internacional cambia y adopta nuevas y modernas formas y sistemas de desarrollo y el país no cambia o se simplemente se resiste a hacerlo y no adopta nuevas estrategias o alternativas que le permitan afrontar este desafío, es posible que en el mediano o largo plazo podría verse afrontado a grandes dificultades como para pretender continuar como un Estado soberano e independiente en el contexto geopolítico vigente.

Las proyecciones y alternativas a ser seleccionadas, pueden estar presentes en la observación de lo que sucede en el entorno latitudinal, ya sea en la realidad mundial, continental, regional o vecinal, es imperativo analizar esas alternativas y reflexionar sobre la realidad el país.

Sin embargo, no podemos desentendernos de que si bien los procesos globalizadores han universalizado los progresos políticos, económicos y científicos, también han generalizado las amenazas a la seguridad de los Estados y los enfrentamientos pueden ser globalizados, en un escenario sin

fronteras, en el campo de las asimetrías, sin fuerzas militares organizadas, no obstante con blancos definidos en los ámbitos político, económico, sicosocial y militar.

Sin duda, la mejor manera de enfrentar las amenazas ha consistido en adoptar medidas y acciones preventivas que neutralicen en el más bajo nivel a los factores adversos, evitando que se transformen en antagonismos y éstos en presiones o presiones dominantes; así como en explotar y aprovechar las fortalezas y oportunidades con que cuenta el país o sus Instituciones.

BREVE ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES AMENAZAS A LOS ESTADOS.

En el nuevo orden mundial antes descrito, entre las principales amenazas globales y regionales en contra de la seguridad de los Estados, pueden citarse las siguientes:

El terrorismo internacional en la actualidad se ha constituido en un nuevo reto, en el que ningún Estado ni organización están seguros. Tal amenaza presenta el desafío de cómo enfrentar un reto global llevado a cabo por actores no estatales y, cómo establecer una visión positiva y constructiva que enfrente la capacidad organizativa y las proyecciones de grupos terroristas.

El narcotráfico y sus delitos conexos, constituye otra amenaza a la humanidad entera, sin fronteras, sin límites de violencia y degradación humana.

La pobreza y el incremento de la indigencia en los países en vías de desarrollo, afectan a la estabilidad política de los Estados, principalmente a su seguridad y democracia.

El tráfico ilegal de armas y la proliferación de armas de destrucción masiva, constituye otra de las amenazas globales, que de no existir un control apropiado, incrementan la capacidad de operación de las amenazas emergentes.

Las asimetrías económicas, políticas y sociales, así como la inequidad en el comercio internacional, que aseguran a las grandes potencias sus intereses, generando un deterioro en los procesos de intercambio comercial, lo cual difícilmente puede ser superado por los países en vías de desarrollo.

La influencia de la aplicación del plan Colombia, que con el paso de ciudadanos colombianos al Ecuador, ocasionan el desplazamiento de mano de obra nacional con el consecuente incremento de los niveles de desempleo; así como incrementa los niveles de inseguridad y violencia, en las zonas fronterizas principalmente y centro del país.

PRINCIPALES FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DEL ESTADO ECUATORIANO.

En síntesis podemos determinar las siguientes oportunidades y fortalezas del Estado ecuatoriano:

El Ecuador se encuentra en una posición geográfica privilegiada al noroccidente de América del sur, ubicado en la zona tórrida y atravesado por la

línea equinoccial lo cual determina una situación geopolítica ventajosa que incide en su desarrollo.

La ubicación del Ecuador respecto al canal de Panamá y como parte de la cuenca del Pacífico, favorece las relaciones comerciales y de comunicación con Norteamérica, Europa y el Asia respectivamente.

El Ecuador en su condición geográfica esencial de país marítimo, a través de sus puertos ha generado el desarrollo de las ciudades costeras y dinamizado el aparato productivo del país.

Las islas Galápagos patrimonio natural de la humanidad, por la diversidad de flora y fauna únicas, constituyen un centro turístico y de investigación científica de atracción mundial.

El Ecuador posee un gran potencial de recursos hídricos que posibilita satisfacer las necesidades de consumo humano, generación hidroeléctrica, riego, actividades piscícolas, comunicación, transporte, entre otros; así como en su espacio de crecimiento posee abundantes recursos naturales, renovables y no renovables, diversidad de climas y suelos, un gran potencial de producción agropecuaria, avícola e ictiológica, lo que permite disponer de variadas alternativas de alimentación interna y de exportación. La venta de hidrocarburos es la principal fuente de ingresos fiscales, lo que coadyuva al fortalecimiento del núcleo vital, estimula el desarrollo integral, la integración nacional y la justicia social.

El Ecuador es un país de forma trapezoidal, casi centrada, lo que le proporciona una condición favorable para irradiar su influencia desde los centros de desarrollo hacia el resto del territorio nacional y la periferia en forma equilibrada.

La población con que cuenta el Ecuador es de 12 456.608 habitantes¹⁵, de los cuales el 53% son menores de 24 años, siendo la más representativa en la pirámide poblacional del país, lo que le permite contar con una población eminentemente joven, con gran proyección de la fuerza de trabajo en el futuro mediano e inmediato.

La firma del Acuerdo de paz con el Perú, ha incrementado la integración fronteriza y el intercambio comercial entre los dos países, lo que permite visualizar una cada vez mayor estabilidad en las relaciones bilaterales y el ahorro en el gasto militar para ambos países.

Brasil viene evidenciando gran interés en alcanzar una salida al Pacífico y el Ecuador presenta las mejores condiciones para el establecimiento de puertos y aeropuertos, lo que debe ser explotado, mediante una alianza estratégica.

De igual forma Chile se encuentra empeñado en alcanzar nuevos mercados para la inversión, lo que se puede explotar aprovechando la condición de aliado coyuntural; principalmente en cuanto a transferencia de tecnología así como aspectos del modelo de desarrollo adoptado.

En el campo tecnológico, una de las oportunidades a explotar, a la cual la humanidad entera está asistiendo, es el paradigma digital. Esta transición se debe a la constante y veloz evolución de la microelectrónica, la informática, las telecomunicaciones, la optometría y la misma ingeniería genética. Con la aparición de la fibra óptica, la transmisión de láser y el cable

¹⁵ VI Censo de Población y Vivienda de noviembre del año 2001.

coaxial, el intercambio de información a través de la transmisión digital de datos rebasó las fronteras. Este adelanto de la humanidad ha llevado al surgimiento de un nuevo concepto de comercio: el comercio electrónico, a través de cual ya no es necesario exportar tangibles representados en grandes volúmenes de carga. Toda esta revolución tecnológica está llegando a los confines del planeta, por lo tanto involucra a la humanidad por igual y no existen vetos ni exclusividad en su transferencia mas allá de la predisposición y la capacidad de los países para disponer de esta tecnología.

En fin, revisados brevemente ciertos antecedentes, la situación coyuntural actual, las principales amenazas, oportunidades y fortalezas; para enfrentar los citados riesgos emergentes y las implicaciones de los procesos de globalización, regionalización e integración, en los que la humanidad entera se ve inmersa, se pretende a continuación proponer la adopción de políticas y estrategias igualmente urgentes por parte de los frentes de acción de la seguridad nacional, así como de las expresiones del Poder Nacional.

A. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA AFRONTAR LAS IMPLICACIONES DE LA APLICACIÓN DEL ALCA EN LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA NACIONAL DEL ECUADOR.

El establecimiento del ALCA, mediante la expansión de los flujos comerciales, la liberalización del comercio y la inversión en el Hemisferio, contribuirá al crecimiento, generación de empleos, aumento en el nivel de vida, mayores oportunidades y la reducción de la pobreza en el Hemisferio. Para que ello sea posible los países del hemisferio y en el caso particular, el

Ecuador, deberá promover la aplicación de políticas y estrategias orientadas tanto al crecimiento social y económico sustentable y sostenido, así como para enfrentar los efectos sobre la soberanía y seguridad colectiva y cooperativa, fomentando la generación de empleo, la operación efectiva del mercado interno y externo.

Los efectos sobre la soberanía a raíz del deterioro de la capacidad del Estado de participar, en las decisiones relevantes que van a afectar a la comunidad nacional, el origen viene dado por la velocidad como se producen los cambios, la creciente interacción entre particulares dentro y fuera del Estado, ello puede incrementarse cuando el país se encuentra lejos de los círculos de las grandes decisiones mundiales.

Otro de los efectos sobre la soberanía viene dado por la creciente movilidad que caracteriza al mundo actual, no sólo en la velocidad con que se mueven los capitales, el libre comercio de bienes y servicios, la transferencia de información, los avances de los medios de transporte, sino también por el incremento de los desplazamientos de personas, en búsqueda de nuevas perspectivas de vida.

La globalización económica ha puesto en evidencia a ciertos Estados por la capacidad para administrar ciertas crisis, la creciente interdependencia expone a los países a problemas cuyo origen está distante de su ámbito de acción.

Sobre la base de la definición de políticas, como el modo de conducir un asunto para conseguir el fin deseado, o también como el arte de gobernar los pueblos y conservar el orden y las buenas costumbres y en la concepción de que las políticas son más amplias y sustentan a las estrategias, en tanto que

éstas soportan a las políticas, son menos amplias y más profundas; sin embargo, para su formulación, se requiere determinar un fin u objetivo que se debe alcanzar y/o mantener. Para el presente trabajo se ha determinado el siguiente objetivo general:

**¿AFRONTAR LAS IMPLICACIONES DE LA APLICACIÓN DEL ALCA EN
LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA NACIONAL DEL ECUADOR?**

POLÍTICAS PROPUESTAS:

En lo político:

- 1. Alcanzando consensos básicos con los actores sociales, tanto del sector público como privado para la toma de decisiones gubernamentales que representen los intereses nacionales.**

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- Motivando y creando espacios de diálogo y comunicación entre los entes estatales y la sociedad organizada.
 - Garantizando la libertad de expresión y desarrollando mecanismos de diálogo permanentes.
 - Elevando el nivel de representatividad de la sociedad civil en las funciones de elección popular principalmente.
- 2. Fortaleciendo la democracia y la unidad nacional.**

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- a. Promoviendo la democracia participativa, mediante el involucramiento de la colectividad en aspectos de interés común.
- b. Solucionando los problemas de las jurisdicciones político-administrativas internas.
- c. Preservando permanentemente el Estado unitario, como uno de los principios fundamentales del Estado ecuatoriano.
- d. Suplantando el regionalismo y el centralismo por una fuerza cohesionadora y descentralizadora que permita el permanente fortalecimiento del núcleo vital del Estado ecuatoriano y su irradiación al resto del territorio nacional.
- e. Fortaleciendo los procesos de modernización del Estado, de acuerdo a los más nobles intereses nacionales.

3. Alcanzando una salida al Atlántico.

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- a. Fortaleciendo la presencia y participación del Ecuador en los mecanismos del Tratado de Cooperación Amazónica.
- b. Ejerciendo los derechos establecidos para el Ecuador en los Acuerdos de Paz de Brasilia de 1998, como son la navegación por los ríos

amazónicas y la instalación de los centros de comercio que permitirá crear líneas de comercio internacional y comunicación hacia el Atlántico, de manera particular al mercado brasileño.

- c. Impulsando la utilización y aprovechamiento permanente de los puertos de Pijuyal y Saramiriza, contemplados en los acuerdos de paz Ecuador . Perú, firmados en Brasilia; con fines de integración económica, comercial y de interdependencia con los países del Atlántico.

4. Coadyuvando al mantenimiento de la Paz externa y al fortalecimiento del desarrollo regional equitativo.

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- a. Fortaleciendo las comisiones de Buena Vecindad, suscritas con los Gobiernos de Perú y Colombia.
- b. Respetando la normativa legal del Derecho Internacional Público y Privado.
- c. Protegiendo el ambiente y la explotación adecuada de los recursos naturales.
- d. Apoyando la consecución y mantenimiento de unas Fuerzas Armadas disuasivas.
- e. Evitando la obsolescencia de la Institución Armada, con relación a sus similares de los países de la subregión y/o región.

En lo Sicosocial:

- 1. Elevando el nivel de vida de la sociedad ecuatoriana, garantizando la seguridad alimentaria, ambiental y social.**

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- Atenuando los índices de desempleo y sub empleo, mediante la generación de fuentes de trabajo.
- Optimizando los servicios básicos y de atención al ciudadano.
- Fortalecimiento de las empresas nacionales con miras a alcanzar competitividad, generando además fuentes de empleo.
- Mejorando la calidad de la educación, como pilar fundamental del desarrollo social y económico del país.

- 2. Reduciendo los índices de criminalidad y violencia.**

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- Promoviendo la participación democrática de la ciudadanía en forma activa y positiva en la prevención de la violencia.
- Optimizando la administración de justicia en el área de seguridad pública.

- 3. Promoviendo el Desarrollo Humano, que trascienda lo económico e incluya aspectos como: calidad de vida, educación, salud, equidad, democracia, libertad.**

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- a. Señalando temas y problemas críticos, como el aumento de la capacidad humana en forma plena.
- b. Mejorando la calidad de las decisiones y fomentando la planeación del desarrollo. Valorando la vida humana en sí misma y no porque las personas puedan producir bienes.

- 4. Implementando un sistema de seguridad ciudadana.**

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- a. Estableciendo subsistemas de seguridad ciudadana, en las provincias y cantones del país.
 - b. Promoviendo una cultura de seguridad ciudadana, así como el respeto recíproco que debe existir entre los miembros de una sociedad civilizada.
- 5. Promoviendo reformas jurídicas necesarias, tendientes a consolidar un ambiente de seguridad jurídica.**

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- a. Modernizando la administración de justicia, bajo el principio de igualdad de todos ante la Ley.
- b. Defendiendo el estado de derecho y la plenitud de su figura institucional.
- c. Respetando y observando el estricto cumplimiento de la normativa contemplada la Constitución Política del Estado y demás Leyes y Reglamentos.

En lo Económico:

- 1. Preparando desde ya el aparato productivo y logrando las alianzas estratégicas que incrementen la productividad y garanticen la competitividad.**

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- a. Capacitando y alcanzando mano de obra calificada.
- b. Creando una cultura de competitividad, la misma que se requiere sea continua y sostenible.
- c. Alcanzando la transferencia de tecnología, que permitan la innovación, combinación o adaptación al medio.

2. Fortaleciendo los sectores productivos y de servicios, para volverlos más competitivos dentro de una economía basada en la innovación y la tecnología.

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- a. Emprendiendo procesos de modernización de los sectores productivos y de servicios, mediante la asignación suficiente de recursos financieros y humanos.
- b. Diseñando y ejecutando programas de corto y mediano plazo orientados a incrementar la cultura de competitividad.

3. Fomentando y mejorando la competitividad del país, así como una cultura exportadora.

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- a. Desarrollando y apoyando decididamente el comercio exterior, en base a una alianza estratégica entre el sector público (entes estatales) promotor y facilitador¹⁶ y un sector privado emprendedor y comprometido en una cultura de comercio exterior¹⁷.
- b. Promoviendo una cultura exportadora como factor de crecimiento e impulsora del desarrollo sostenible y sustentable.

¹⁶ Acciones y políticas para reducir trámites y costos en la exportación.

¹⁷ Predisposición para competir en mercados globales.

- c. Recuperando el papel protagónico agrícola que el país mantenía en el ámbito mundial.
4. **Logrando la integración a nuevos circuitos de mercado en la Cuenca del Pacífico.**

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- a. Impulsando la inclusión del Ecuador en procesos de integración subregional, regional y hemisféricos.
- b. Fortaleciendo permanentemente su imagen ante la comunidad internacional, integrándose además a todos los sistemas de la región, que le permita la captación de la fin de inversión extranjera.
- c. Coadyuvando y facilitando el desarrollo del aparato productivo tanto del sector público como del sector privado.
- d. Promoviendo las exportaciones mediante la competitividad de los productos nacionales.
5. **Convirtiendo al turismo en una de las principales fuentes de ingresos para el país.**

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- a. Incentivando la operación y el establecimiento de centros y complejos turísticos en el Ecuador.

- b. Implantando un sistema de información turística.
- c. Impulsando el mejoramiento de la calidad de los productos y servicios turísticos.
- d. Promoviendo la creación de una cultura turística en el país.
- e. Promoviendo el mejoramiento en la calidad de la formación técnica en materia de turismo en el Ecuador.

En lo Militar:

1. Manteniendo una Fuerza Pública altamente operativa y disuasiva.

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- a. Impulsando el mejoramiento continuo, evitando su obsolescencia.
- b. Asignando los recursos necesarios para el cumplimiento de acciones de apoyo al desarrollo.
- c. Mejorando las relaciones de interdependencia y de operatividad entre las instituciones de la Fuerza pública.

2. Fortaleciendo y desarrollando fronteras vivas.

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- a. Protegiendo y reforzando las fronteras terrestres y marítimas, mediante la implementación de mayores controles, que permitan optimizar la presencia militar, policial, militar y de otros organismos pertinentes.
 - b. Asignando los recursos necesarios, que permitan atender las necesidades de servicios básicos de la población fronteriza.
 - c. Impulsando el desarrollo fronterizo, con el apoyo de cada uno de los Frentes de Acción de la Seguridad nacional.
 - d. Integrando desde ya las zonas fronterizas con el resto del territorio nacional, mediante el desarrollo de mecanismos y vías de comunicación.
 - e. Mejorando las condiciones de vida de la población fronteriza, a fin de evitar el apoyo e influencia de la guerrilla.
- 3. Fortaleciendo las relaciones entre civiles y militares y los nexos de unión con la población civil más apartada y margina, como factor de la unidad de la nación.**

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- a. Reestructurando la concepción del apoyo militar al desarrollo, con un enfoque técnico y real, procurando el cambio de actitud de la población y elevando su autoestima.
- b. Estableciendo tareas para la Fuerza Pública, de acuerdo a sus capacidades, ubicación geográfica y disponibilidad de medios.

c. Apoyando el desarrollo alternativo, con preferencia en las zonas fronterizas.

4. Desarrollando una industria militar moderna destinada a la Defensa Nacional.¹⁸

ACCIONES ESTRATÉGICAS.

a. Desarrollando programas para la implementación y fortalecimiento de la industria militar, enfocados a las áreas de armamento, municiones, vehículos, embarcaciones militares y demás suministros y componentes de los mismos.

b. Promoviendo la seguridad y el desarrollo nacional, tendiente a la reducción de la dependencia externa, ahorrando divisas y generando fuentes de trabajo.

c. Ejecutando la planificación estratégica empresarial con miras a alcanzar la competitividad nacional e internacional, implementando una cultura de calidad.

B. RESPONSABILIDADES DE LAS EXPRESIONES DEL PODER NACIONAL.

EXPRESIÓN POLÍTICA.

¹⁸ Política de la Defensa Nacional del Ecuador, Pág. 221.

Definida como el conjunto de medios predominantemente políticos que dispone la nación para manifestar la voluntad del pueblo, en la consecución y mantenimiento de los Objetivos Nacionales¹⁹.

Busca el desarrollo armónico en todo el territorio nacional y el fortalecimiento de la participación ciudadana, procurando atender las necesidades en áreas deprimidas.

Existe la obligación de las entidades y organismos del sector público de crear órganos regionales, provinciales o cantonales, para atender las necesidades básicas de las respectivas localidades.

A través de los ministerios correspondientes, principalmente del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior, tendrá la responsabilidad de construir una agenda de política exterior autónoma que promueva el accionar multilateral de la comunidad mundial; así como mejores condiciones de vida y disminuir los niveles de desigualdad social para el conjunto de la población, que permita afrontar de mejor manera el proceso de aplicación del acuerdo de creación de la zona de libre comercio de las Américas.

EXPRESIÓN SICOSOCIAL.

Entendida como el conjunto de medios de naturaleza espiritual y material que dispone la nación y que a través de las capacidades individuales y colectivas permiten asegurar la plena realización del ser humano y contribuye al mejoramiento de la sociedad con miras a la

¹⁹ Manual de Doctrina de Seguridad y Desarrollo.

consecución y mantenimiento de los Objetivos Nacionales.

El Estado ecuatoriano, a través de la Constitución de la República, reconoce su realidad pluricultural y multi-étnica, que constituye una riqueza para el país. El pueblo ecuatoriano, mantiene una vocación democrática y pacífica, incluida la participación de movimientos tradicionalmente marginados. La voluntad de trabajo del pueblo ecuatoriano unida a su capacidad para superar condiciones adversas, le ha permitido ser un importante generador de divisas dentro y fuera del país. El profundo sentimiento de unidad familiar de nuestro pueblo y su adaptabilidad a circunstancias desfavorables de carácter natural, económico o social, ha permitido superar adversidades; lo que constituye una fortaleza para afrontar el proceso de conformación de la zona de libre comercio hemisférica; pues se requerirá únicamente de la orientación, apoyo y la educación que el Estado sea capaz de proporcionar a la población ecuatoriana. Sin embargo, La gestión de entidades públicas y privadas debe ser más participativa en función de un compromiso social, particularmente en el sector de la educación.

Entre otros aspectos, la Seguridad Individual y Comunitaria es un elemento importante del bienestar; en este sentido, el concepto de ~~seguridad humana~~ ^{seguridad humana} que maneja el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), está definido como la evolución del concepto de seguridad con énfasis exclusivo en la seguridad nacional, a un énfasis de la seguridad de la gente; de una seguridad a través de armamentos a una seguridad sustentada en el desarrollo humano; de una seguridad territorial a una seguridad alimentaria, laboral y ambiental. El PNUD vincula el desarrollo humano con el ejercicio de los derechos humanos, el bienestar colectivo, la equidad y lo sostenible. En

este sentido la responsabilidad del manejo de los derechos humanos radica cooperativamente en la expresión sicosocial.

EXPRESIÓN ECONÓMICA.

La Expresión Económica del Poder Nacional, es el conjunto de medios eminentemente económicos que dispone la nación para alcanzar y mantener los Objetivos Nacionales.

Cuenta con el marco legal correspondiente que le permite el cabal desempeño administrativo y ejecutivo:

Así podemos citar, la Ley de Transformación Económica, Ley para la Promoción de la Inversión Ciudadana y Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, legitiman el proceso de dolarización e impulsan una política fiscal disciplinada, orientada a un correcto manejo de la deuda pública y provisión para el pago de las obligaciones al Seguro Social, al Sistema Financiero, requisitos indispensables para un buen desempeño macroeconómico.

La inversión social, comprendida en los sectores de educación, salud, vivienda, transporte entre otros, han sido calificados como prioritarios en el Plan Anual de Inversiones - PAI, elaborado por el ODEPLAN.

La priorización del financiamiento de la inversión del Frente Social que representa el 26% del gasto total, es fortalecida por la prudencia fiscal que los Organismos Internacionales exigen, lo que ha permitido

que los gobiernos entre los que está el Ecuador realicen una distribución más equitativa de su gasto público.

El esfuerzo del Estado ecuatoriano por cumplir con las obligaciones contraídas con los acreedores de la deuda pública, le permite recobrar la confianza y acceder al crédito internacional, así como reducir el riesgo país, lo que fortalece la acción del Gobierno y sus instituciones, uno de estos mecanismos ha sido la refinanciación de la deuda que mantiene con los distintos gobiernos del Club de París, favorecida por la suscripción de la Carta de Intención con el FMI, con lo que obtendrá mayores recursos. Adicionalmente se han llevado a cabo procesos de canje y negociación que ha permitido reducir la deuda externa, La reducción del pago de intereses de los bonos AGD, disminuye los intereses de la deuda pública interna en el 2003.

La entrega de recursos financieros y la posibilidad de acceder a préstamos internos y desembolsos externos, cuenta con el marco legal a través del cual el Gobierno está obligado a financiar los presupuestos de las Entidades que la conforman. Los recursos provenientes del exterior sirven para cubrir las necesidades de financiamiento en la ejecución de obras en beneficio de la población ecuatoriana que no pueden ser atendidos con la generación de los ingresos normales del Estado.

Las políticas generales y específicas del Presupuesto del Estado propenden la reducción del déficit fiscal mediante el incremento de las recaudaciones de ingresos, e incentivan a las instituciones a la consecución de mayores recursos producto de la autogestión, estricta disciplina y austeridad en el manejo del gasto, por lo que la proyección

de los ingresos fiscales se realiza tomando como base el programa macroeconómico previsto para el 2003 y de las acciones para mejorar la administración tributaria impulsada por el Servicio de Rentas Internas - SRI y el incremento de producción petrolera a cargo de PETROECUADOR.

Los lineamientos y políticas presupuestarias, impulsan la autogestión en las instituciones a través de la prestación de servicios, lo que en varios casos permite financiar la totalidad de sus Presupuestos disminuyendo el peso de los recursos fiscales. El financiamiento del Presupuesto esta sujeto a un programa de reestructuración apoyado por los organismos financieros multilaterales (BIRF, BID, CAF) y su seguimiento ha sido parte del programa macroeconómico suscrito con el Fondo Monetario Internacional.

Las normas de solvencia, prudencia financiera y control en el sector público y privado lo ejercerá la Superintendencia, El Sistema de Crédito o Cartera que las instituciones públicas y privadas ofrecen al público, están respaldadas por las leyes propias de estas instituciones y por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, Los objetivos que cumplen cada una de las instituciones tanto públicas como privadas en el otorgamiento de créditos buscan satisfacer las necesidades de los diferentes grupos sociales, el crédito canalizado a los diferentes sectores dinamiza las actividades productivas y coadyuva al desarrollo económico del país.

En el campo específico del proceso de conformación del Área de libre Comercio para las Américas, deberá:

- Dinamizar la competitividad del mercado ecuatoriano a fin de recuperar niveles de crecimiento económico.
- Realizar reformas legales y políticas que permitan acabar con la impunidad y sancionar ágilmente actos de corrupción, a fin de solventar esta amenaza.

EXPRESIÓN MILITAR.

La Expresión Militar del Poder Nacional es el conjunto de medios, predominantemente militares, que dispone la nación para contribuir, bajo la dirección del Estado, alcanzar y mantener los Objetivos Nacionales.

La Constitución Política del Estado, en vigencia, en lo que corresponde a la fuerza pública; en su artículo 183, establece:

“Las Fuerzas Armadas tendrán como misión fundamental la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico.

La ley determinará la colaboración que la fuerza pública, sin menoscabo del ejercicio de sus funciones específicas, prestará para el desarrollo social y económico del país.”

En este orden, las Fuerzas Armadas ecuatorianas, vienen cumpliendo su misión institucional y constitucional y en la actualidad, se encuentran cooperando intensamente con el desarrollo nacional, pueden llegar a todos los lugares del país por distante que se encuentren y en particular a los grupos humanos que viven en áreas

marginales y más alejadas del país. Su participación en el desarrollo nacional constituye una redefinición del concepto tradicional de la seguridad interna del Estado.

Las Fuerzas Armadas en coordinación con otras Instituciones públicas y privadas, participa en la ejecución de planes y proyectos de desarrollo económico y social, a fin de mejorar las condiciones de vida, en especial, de las comunidades mas pobres y de aquellas alejadas de los centros desarrollados, orientando su esfuerzo a los aspectos de educación, salud, industria y agricultura.

La actividad empresarial que ejecuta las Fuerzas Armadas, lo realiza con claridad y transparencia, cumpliendo las normas jurídicas, sin beneficiarse de subsidios o exoneraciones estatales y pagando oportunamente impuestos al erario nacional. Este aporte cívico con un alto contenido social permite que a más de generar trabajo, se regule y evite el desabastecimiento.

En aspectos de educación las Fuerzas Armadas apoyan al desarrollo del país mediante los servicios que presta a través de la ESPE, Colegios militares, Institutos tecnológicos, así como con la participación de profesores en los sectores rurales y urbano marginales y fronterizos.

Los programas de acción cívica, establecidos para el área de salud contribuyen al mejoramiento sanitario de la población en especial en las áreas rurales.

Las Fuerzas Armadas, contribuyen a la preservación de los recursos naturales, protección del medio ambiente, defensa y equilibrio del ecosistema, en coordinación con los organismos pertinentes.

La institución Armada, contribuye a los planes y programas de apoyo al desarrollo socioeconómico del país a través de la generación de puestos de empleo, manteniendo algunas empresas establecidas por las industrias del Holding DINE, DIAF, TAME, etc.

D. MISIONES DE LOS FRENTE DE ACCIÓN DE LA SEGURIDAD NACIONAL.

FRENTE INTERNO:

Está dirigido por Ministro de Gobierno; su campo de acción comprende la orientación de la Política Interna. Está conformado por los siguientes Ministerios:

Gobierno, Cultos, Policía y Municipalidades.

Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación.

Ministerio de Salud Pública.

Además de las misiones establecidas en la Constitución Política del Estado, deberá cumplir con las siguientes actividades.

- Alcanzar la estabilidad política en el país, para recuperar la confianza de los agentes económicos, así como de los organismos internacionales de crédito, a fin de impulsar la reactivación de la economía, requisito indispensable para el desarrollo nacional.

- Mejorar las condiciones de vida de todos los ecuatorianos, en especial de los más necesitados, mediante un crecimiento sostenido con baja inflación.
- Mejorar la red de protección social.
- Mejorar la provisión de servicios públicos.
- Cohesionar a la población del país, mediante la integración de todos los sectores: políticos, sociales, culturales, étnicos, religiosos y de género.

FRENTE EXTERNO:

Está presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores; su ámbito de trabajo, es la política exterior. Adicional a las misiones legales, deberán cumplir lo siguiente:

- Promover una visión de interculturalidad y diversidad en las relaciones internacionales, a fin de lograr una política exterior que propenda a la mayor independencia política y económica.
- Insertar al Ecuador en una Comunidad Andina vigorosa que encuentre puntos de unidad con el MERCOSUR y otros procesos de integración de América Latina.

- Apoyar decididamente la competitividad y buscar que el aparato estatal facilite los recursos para la inversión privada y mejorar los servicios públicos.

FRENTE ECONÓMICO:

Está presidido por el Ministro de Economía y Finanzas; trabaja sobre el campo de la política económica del país.

Su composición es la siguiente:

Ministerios:

Economía y Finanzas

Agricultura y Ganadería

OO.PP. y Comunicaciones

Comercio Exterior, Industrialización y Pesca.

Turismo.

Energía y Minas.

Deberá además:

- Mantener la dolarización para alcanzar un crecimiento sostenido, con una posición fiscal fuerte, el restablecimiento completo de la capacidad crediticia y reformas estructurales para mejorar la competitividad de la economía.
- Generar en promedio un crecimiento económico superior al 5% anual durante el período 2003 al 2007.

- Lograr que la inflación se reduzca rápidamente a niveles internacionales.
- Proyectar un crecimiento económico de aproximadamente el 31,5%, impulsado por un incremento de las exportaciones de petróleo, pese a la desaceleración en la inversión una vez que se concluya la construcción del OCP.

FRENTE MILITAR:

Está presidido por el Ministro de Defensa Nacional. Su ámbito de acción es el campo militar. Está conformado por el Ministerio de Defensa Nacional y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ecuatorianas.

Además de las misiones establecidas en la Ley de Seguridad Nacional en vigencia;

Las Fuerzas Armadas, tienen como misión fundamental, la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado, y la garantía de su ordenamiento jurídico.

Las FF.AA., continúan preparándose y capacitando para responder ante cualquier amenaza que se pueda presentar. Sin duda esto ya lo demostró en la victoria alcanzada en el último Conflicto del Alto Cenepa, con lo que se fortaleció la moral de sus miembros. Contribuyó también la confianza y credibilidad creciente de la ciudadanía en sus fuerzas militares como instrumento idóneo para la defensa de la integridad y seguridad nacional, con lo que se consolidó el poder militar

y sobre todo la voluntad férrea, sacrificio y patriotismo, por parte de sus miembros.

Valores como moral militar, disciplina, espíritu combativo y especialización, han generado en la población ecuatoriana, confianza hacia sus Fuerzas Armadas, que a través de sus actividades de apoyo al desarrollo social, en coordinación con la sociedad civil, han contribuido a mejorar el nivel de vida de la población.

Las Fuerzas de Cooperación Cívica en tiempo de paz y Fuerzas de Resistencia en tiempo de conflicto o guerra, constituyen organizaciones de carácter civil con preparación militar, que colaboran en acciones de desarrollo de la comunidad, tales como la Cruz Roja, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, en actividades relacionadas con la educación, salud, asistencia técnica; protección del medio ambiente; apoyo a la Policía Nacional como unidades de autodefensa; asistencia deportiva, y con unidades de autodefensa en caso de conflicto interno, como por ejemplo: en actividades de alerta temprana; protección de ciudades y poblaciones; apoyo en operaciones psicológicas; relevar al personal militar; integrarse a las unidades de reserva.

La conciencia institucional de las Fuerzas Armadas y su instrucción, adiestramiento y profesionalismo, permiten actuar con mayor eficiencia en salvaguarda del estado de derecho, como garante de la seguridad, soberanía e integridad territorial.

Valores como moral militar, disciplina, espíritu combativo y especialización, han generado en la población ecuatoriana, confianza hacia sus Fuerzas Armadas, que a través de sus actividades de apoyo al desarrollo social, en coordinación con la sociedad civil, han contribuido a mejorar el nivel de vida de la población.

La misión del Frente militar de Apoyo al Desarrollo, consiste en generar políticas y elaborar planes y proyectos para alcanzar una eficiente gestión y participación de las Fuerzas Armadas en apoyo al desarrollo socioeconómico del país; la misma que se cumple a través de los objetivos estratégicos y políticas del Frente Militar.

En el nivel estratégico militar, será de su responsabilidad la adopción de la nueva política de seguridad y defensa, que permita afrontar las amenazas emergentes transnacionalizadas.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

A. CONCLUSIONES.

- En la actualidad, nos encontramos asistiendo a tiempos de grandes cambios, en el caso concreto del Ecuador, la apertura comercial hemisférica propuesta para el 2005, constituye una gran oportunidad si es que preparamos adecuadamente el aparato productivo y se logran alianzas estrategias que garanticen la productividad y competitividad y se alcancen las condiciones más ventajosas en los procesos de negociación de su aplicación.
- La globalización promueve la creación y conformación de bloques regionales o polos económicos alrededor de las grandes potencias, como paso previo a la consolidación de un mercado global único. Al mismo tiempo también induce a que las industrias de los países participantes en estos procesos, mejoren y se preparen más adecuadamente.
- El creciente proceso de la liberalización de las economías y su consecuente mundialización está entrando en un nivel máximo; con el fin de regular las crecientes relaciones comerciales, se ha generado una corriente económica y política orientada a liberar todas las barreras al libre comercio, producto de ello ha sido la creación de los tres organismos internacionales: la Organización Mundial del Comercio, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

- El comercio internacional, el comercio electrónico, el Internet y las comunicaciones constituyen factores importantes en el proceso de globalización y regionalización, que en general están transformando la forma en que los países y las sociedades interactúan; constituye por lo tanto esta nueva forma de interrelación motivo de preocupación, que podría ampliar la brecha entre los que poseen y los que no tienen esta tecnología.
- Podemos darnos cuenta que durante las últimas décadas, los países de la región han incrementado significativamente sus vínculos comerciales; principalmente como fruto de los cambios en la economía y el nuevo orden mundial, así como debido al rápido avance y desarrollo tecnológico de gran incidencia en las relaciones comerciales de los países.
- Con el propósito de establecer una zona de libre comercio hemisférica, en la que fluyan, sin restricciones, bienes, servicios e inversiones, en un marco de reglas acordadas multilateralmente, sobre la base de que el abatimiento de los obstáculos al comercio es una vía para el desarrollo y la mejor asignación de recursos, la creación de empleos e ingresos y el mejoramiento del nivel de vida; a partir del año 1998, se han venido realizando las negociaciones correspondientes, para conformación del Área de Libre Comercio de las Américas ALCA, entre los gobiernos y jefes de Estado de los treinta y cuatro países del hemisferio.
- Se puede concluir por lo tanto, que la iniciativa de formar el Área de Libre Comercio de las Américas, es una respuesta a la demanda de los países de la región; de unos ya sea mediante la conformación de bloques subregionales y a través de éstos o individualmente la

integración con tratados de comercio más fuertes como es el caso del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, NAFTA-TLC y, de otros por reclamar mejores tratamientos preferenciales de los Estados Unidos en su cooperación y comercio internacional.

- El desarrollo político, económico y social presenta asimetrías entre los países del continente y quizá entre los países del mundo entero. Por lo que se ha constituido en una constante la preocupación y expectativa sobre las políticas y estrategias que serían necesarias para afrontar posibles implicaciones de la globalización y en el caso específico que nos ocupa, sobre la conformación del Área de libre Comercio de las Américas.
- No obstante, se conceptúa que el comercio libre es una opción de desarrollo; sin embargo, existen posiciones contrapuestas, específicamente cuando se considera que en el plano hemisférico, los países presentan iniquidades en su desarrollo, que podrían reflejar oportunidades muy distintas al aplicarse los niveles de protección, en detrimento de otros.
- Se puede evidenciar que en América, a través del ALCA y los acuerdos regionales establecidos, están trazados los andariveles que conducirán a la formación del bloque económico americano. Aunque todavía no se alcance el autocontrol de las estructuras de integración subregionales actuales, el desarrollo apunta a la concretización de un mercado único liderado por los Estados Unidos de Norteamérica.
- La completa convergencia entre los múltiples esfuerzos de liberalización comercial vigentes en América Latina favorece la configuración del

ALCA; sin embargo, tampoco se puede condicionar la creación de una zona de libre comercio a la homologación plena de cada subregión porque la velocidad del libre mercado global no lo permite. Las características y diferencias en las realidades económicas que deben afrontar los países de la región constituye otra de las razones que genera la necesidad de acciones conjuntas y solidarias para enfrentarlas.

- Se evidencia así mismo que la propuesta de conformación del área de libre comercio, será también de alcance limitado, orientado mayoritariamente a la sola eliminación de gravámenes arancelarios entre las naciones del hemisferio y no profundiza en materia de seguridad y defensa hemisférica.
- Los países del sistema interamericano, se encuentran empeñados en los procesos de aceleración hacia una integración regional abierta y progresiva basada en sus ventajas comparativas, en su política, cultura y necesidades sociales, para afrontar con positivismo y posibilidades de éxito el fenómeno global.
- La transnacionalización ha significado la generación de empresas que controlan la producción y la economía, pero no garantiza la protección mínima a los trabajadores. Las empresas internacionales son quienes establecen las reglas del juego y, en consecuencia el Estado tiene mayor dificultad para tomar parte activa y dirigir las cuestiones sociales, las prestaciones de servicios y el mantenimiento de los derechos. Como una alternativa surge el Internacionalismo, entendiéndose como tal, la unión de fuerzas de aquellos que no son los dueños del capital y que se ven enfrentados a sus abusos.

- Ningún Estado tiene soberanía absoluta. Tanto en lo interno como en lo externo, la soberanía siempre será relativa y estará en proporción directa con el poder nacional.
- Existe en el país, una ausencia de políticas corporativas en los campos de gestión productiva, comercial, administrativa y financiera.
- La globalización y transnacionalización de diversos factores de amenaza, como el narcotráfico, el tráfico de armas, la posesión clandestina de dispositivos atómicos, el terrorismo y otros, trascienden la responsabilidad exclusiva que tienen los Estados respecto a su seguridad. La seguridad se ha transformado en un bien público internacional que exige un alto grado de compromiso de los Estados.
- Durante la última década, la agenda de seguridad ha sufrido transformaciones. El concepto actual de seguridad es preventivo. El mundo y especialmente los países líderes toman como suyos los problemas internos de otros países que amenazan las estabildades regionales y ha surgido la necesidad de adoptar una seguridad cooperativa
- El crimen organizado y el terrorismo de carácter transnacional están alcanzando niveles preocupantes para todos los Estados porque se han convertido en auténticos desafíos a la seguridad. El crimen organizado dedica en la actualidad sus enormes recursos económicos directa y deliberadamente a desestabilizar las sociedades, los sistemas políticos y las administraciones oficiales.

- Por efecto del fin de la guerra fría y de los atentados terroristas del 11 de septiembre del 2001, se generan nuevos paradigmas para la Seguridad Nacional, circunstancia que obliga a actualizar la Doctrina de empleo de la Fuerza Pública, principalmente de las fuerzas: Terrestre, Naval y Aérea.
- La globalización no se combate aislándose, solos no podremos competir en un mundo globalizado, se debe enfrentar con lo mejor que se tiene. No es consecuencia del modernismo, es esencia de humanidad, para las transnacionales es más productivo conquistar mercados que fronteras, conquistar mentes que cuerpos, por lo que debe buscarse un equilibrio entre el Estado virtuoso y poderoso y las multinacionales, con ello también se combaten los privilegios, la ineficiencia, la burocracia, la frustración de los estratos sociales y la corrupción.
- En una era como la actual, de una creciente globalización económica se evidencia la importancia de alcanzar un crecimiento dinámico de las exportaciones manifestada en el aumento del comercio internacional de bienes y servicios, potenciado por la velocidad del avance tecnológico.
- La inversión extranjera y la transferencia de tecnologías, constituyen elementos esenciales, en su orden, en la generación de empleo y en el logro de una posición estable y próspera en un mundo globalizado.
- En cuanto a recursos del mar, por una posición geográfica privilegiada, el Ecuador ha tenido todas las ventajas comparativas para aprovechar los recursos marinos en beneficio de su desarrollo y especialmente del Poder Marítimo. Sin embargo, la falta de conciencia marina y su condición de país en desarrollo, con los problemas que eso significa en

los recursos humanos y materiales para hacer investigación marina, han constituidos sus principales debilidades.

- En sus principios la iniciativa de la conformación del Acuerdo de Libre Comercio para las Américas, presenta oportunidades que deben ser explotadas por todos los países del hemisferio occidental; sin embargo, un mal manejo de las negociaciones o inserción sin la preparación correspondiente o que su manejo obedezca intereses partidistas, puede incrementar el descontento social por sus repercusiones negativas, como el incremento de la pobreza, el desempleo, lo que incrementaría los niveles de convulsión social en el país, atentando gravemente contra la seguridad y la soberanía nacional.

B. RECOMENDACIONES.

Sobre la base de que la creación de una zona de libre comercio, genera oportunidades comerciales, de inversión, de aprovechamiento de desarrollo tecnológico, de intercambio cultural y un mayor relacionamiento y que sin embargo, presenta también riesgos, ambigüedades y competencias entre economías desiguales y de distinta índole; se recomienda preparar el aparato productivo, de desarrollo y seguridad del país, tomando en consideración, como mínimo las siguientes recomendaciones:

- El Gobierno Nacional, a través de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior, mediante la organización de seminarios, talleres, mesas redondas y otras formas de comunicación y análisis debe llevar a cabo una campaña masiva, selectiva y a diferentes niveles de información sobre lo que es el ALCA, como opera, que ventajas podemos obtener de su participación, cuales son sus

perspectivas e implicaciones, a fin de arribar a consensos que permitan la aplicación efectiva de políticas y estrategias de negociación definitiva y, se presente ante el Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil, las conclusiones de dichos trabajos.

- El Ecuador debe llevar a cabo las negociaciones para enfrentar la aplicación del acuerdo de una zona de libre comercio, al interior y aprovechando su condición de país miembro de la Comunidad Andina de Naciones.
- Se debe alcanzar a través de las negociaciones al interior de la CAN, la aplicación de un Arancel Común Externo para todos los países miembros.
- Negociar la adopción de una política agraria común.
- Iniciar programas de convergencia y coherencia sobre políticas macroeconómicas.
- En cuanto al sector empresarial, entre los beneficios de aprovechar la concepción jurídica del holding empresarial y de su conformación, se puede recomendar:

Explotar la concepción fundamental y legal del holding empresarial, contemplado tanto por la Ley de Compañías del Ecuador, como por la Legislación Societaria Corporativa Internacional, que definen al holding como una empresa propietaria de acciones de diversas compañías, con la finalidad de custodiarlas, relacionarlas y controlarlas, a través de los

procesos que involucran la gestión empresarial en la que la alta gerencia, representada por la matriz, debe manejar en forma corporativa los recursos humanos, las finanzas, la tesorería, la comercialización y las estrategias, los proyectos, los sistemas y la imagen corporativa bajo políticas con el mismo carácter corporativo. De donde además, se pueden explotar las siguientes características:

- Grupo empresarial para administrar y manejar en forma corporativa empresas, bajo la estructura jurídica de empresa de derecho privado.
 - Gestión empresarial bajo una planificación estratégica corporativa e integral para contar con una visión de futuro conjunto.
 - Aprovechamiento y optimización de recursos humanos, tecnológicos, administrativos y financieros, bajo el concepto de economías de escala.
 - Mayor poder de negociación con importante capacidad crediticia y coherencia en la toma de decisiones.
 - Unificación de sistemas de gestión de calidad y de sistemas integrados de gestión.
- Conformar y estructurar organizaciones corporativas, ágiles y modernas, para enfrentar con éxito los retos del nuevo milenio y la globalización de la economía.

- Diseñar y ejecutar proyectos de inversión en investigación, ciencia y tecnología, por parte del sector privado, a fin de incrementar la producción de materia prima en el país, para sus propias industrias, destinando para el efecto, obligatoriamente parte de sus utilidades empresariales.
- En materia de seguridad y desarrollo, el Gobierno Central en coordinación con el Ministerio de Defensa, de Educación y los Gobiernos Seccionales, debe establecer las políticas y directrices para fortalecer los valores en áreas de cívica, ética y moral, a todo nivel, tendientes a elevar la conciencia nacional y crear una cultura de Seguridad, Desarrollo y Defensa en la sociedad civil.
- Que el Consejo de Seguridad Nacional a través del Instituto de Altos Estudios Nacionales, IAEN, y en convenios con otras instituciones de nivel superior, universidades, y de postgrado, impartan la capacitación necesaria y los conocimientos a todo nivel, a fin de fortalecer una cultura de Seguridad, Desarrollo y Defensa.
- Que el país cuente con unas Fuerzas Armadas altamente disuasivas, preparadas y entrenadas para afrontar los diversos tipos de amenazas emergentes; para el efecto, se requiere que el Gobierno Central en coordinación con el Congreso Nacional, a través de Ministerio de Economía y de Defensa asignen los recursos económicos necesarios a la H. Junta de Defensa, a fin de mantener y renovar el armamento y equipo necesario para la defensa, toda vez que sólo los países con capacidad disuasiva poseen mayores y mejores condiciones de ser escuchados y considerados sus planteamientos.

- Se requiere que el país se encuentre fortalecido en sus relaciones con los países vecinos; en el caso específico Ecuador- Perú, corresponde a los gobiernos de los países, realizar los trámites pertinentes para la consecución de los recursos económicos que para tal efecto fueron ofrecidos; así como también fomentar la inversión extranjera entre los dos países, basados en la firma del Acuerdo de Paz, entre los dos países.
- Frente a las características y diferencias en las realidades económicas que deben afrontar los países de la región, surge la necesidad de crear acciones conjuntas y solidarias para enfrentarlas, evitando por otra parte incurrir en el error de propiciar ayuda incondicional a los países menos fuertes que propendería a la generación de grupos de estados dependientes de las donaciones altruistas.
- En el campo del desarrollo humano, el Ecuador cuenta mayoritariamente con una población relativamente joven con gran proyección de la fuerza de trabajo en el futuro mediano e inmediato, tornándose imperativa la tarea de crear estrategias para su real empleo, motivación e inserción en el proceso productivo ecuatoriano.
- Impulsar el desarrollo y el crecimiento humano, a través de la inversión en educación con excelencia, recogiendo, manteniendo y respetando la diversidad cultural. El recurso humano, debe estar altamente preparado para participar en el proceso ALCA; por lo que se recomienda que el Gobierno Nacional a través del Consejo Nacional de Capacitación desarrolle programas de capacitación en áreas estratégicas que son fuentes generadoras de riqueza, con la finalidad de mejorar la productividad del recurso humano.

- Definida la competitividad de un país como su capacidad para alcanzar el éxito en los mercados globales y el crecimiento dinámico de las exportaciones, que se traduce en mejores niveles de vida para todos los miembros de dicha comunidad; el Ecuador, requiere en el corto plazo, la adopción de políticas de Estado de mejoramiento continuo de la competitividad basada en la productividad y el aprovechamiento de los avances de la tecnología; así como del fomento de una cultura exportadora, que le permitan elevar el nivel de vida de sus habitantes como fin superior.
- Sobre la base de que toda sociedad crece y se desarrolla en la medida en que investiga como mejorar su entorno y cómo producir más y mejor. El Ecuador tiene ante sí un desafío impostergable, pues requiere impulsar el desarrollo científico- tecnológico, mediante un proceso de estímulo a la creatividad, la educación, la capacitación y la innovación tecnológica en los sectores productivos, con el fin de alcanzar la competitividad sostenible en el mediano plazo.
- Finalmente me permito recomendar una visión de futuro para el Estado ecuatoriano, susceptible de perfeccionamiento:

Í Ser un Estado moderno, eficaz y fuerte por su capacidad para solventar tareas sustantivas; sólido, rector de sus destinos y cercano al recurso humano para servirle mejor. Capaz de responder con eficacia a las demandas de educación, salud, capacitación para el trabajo, vivienda, nutrición; preocupado por el desarrollo equilibrado de todas las regiones; creativo, abierto a la innovación tecnológica. Productivo, competitivo y garante de la seguridad pública, capaz de establecer

relaciones internacionales con los demás países del hemisferio en condiciones de igualdad, equidad, justicia y respeto; para alcanzar y mantener la paz social y el bien común, fin supremo de los Estados.Î

ANEXOS:

- No. 1: INSTRUCCIONES GENERALES DE LA DECLARACIÓN DE QUITO, DURANTE LA SÉPTIMA REUNIÓN DE MINISTROS DE COMERCIO DEL HEMISFERIO.
- No. 2: LISTA DE PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE NEGOCIACIÓN, COMITES Y GRUPO CONSULTIVO DEL ALCA.
- No. 3: PROGRAMA DE COOPERACION HEMISFÉRICA.

ANEXO No. 010

INSTRUCCIONES GENERALES DE LA DECLARACIÓN DE QUITO, DURANTE LA SÉPTIMA REUNIÓN DE MINISTROS DE COMERCIO DEL HEMISFERIO.

1. Instruimos a todos los Grupos de Negociación a considerar cuidadosamente todas las instrucciones generales a los Grupos de Negociación contenidas en el anexo 1 de la Declaración de Buenos Aires y en otras Declaraciones Ministeriales y llevar a cabo diligentemente esas instrucciones y mandatos.
2. Instruimos a todos los Grupos de Negociación a colaborar con el Grupo Consultivo de Economías Más pequeñas (GCEMP) en la implementación del Programa de Cooperación Hemisférica (PCH). Instruimos a todos los Grupos de Negociación a incluir en sus informes al Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) una sección sobre el tratamiento otorgado al tema de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías. También reiteramos a los Presidentes de los Grupos de Negociación del ALCA y de otras entidades, la necesidad de mantener un flujo de información oportuno y adecuado con el Presidente del Grupo Consultivo de Economías más Pequeñas, con miras a facilitar el análisis y seguimiento del avance de las negociaciones, en especial las propuestas sobre el tratamiento de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías.
3. Instruimos a los Grupos de Negociación de Acceso a Mercados, Agricultura, Servicios, Inversiones y Compras del Sector Público a llevar a cabo discusiones continuas sobre los métodos y modalidades de

negociación con el objeto de facilitar el proceso de presentación de ofertas revisadas y los Presidentes de los Grupos para que mantengan informado al Comité de Negociaciones Comerciales de los resultados de estas discusiones antes de la XIV reunión.

4. Reiteramos a aquellos Grupos de Negociación que elaboran disposiciones especiales sobre solución de controversias, a remitir sus propuestas al Grupo de Negociación de Solución de Controversia (GNSC) a fin que este Grupo examine, en forma coordinada con estos Grupos de Negociación, la compatibilidad de estas disposiciones con las reglas elaboradas en esta materia y remita sus conclusiones para consideración del CNC o del Comité Técnico de Asuntos Institucionales (CTAI), según corresponda.
5. Instruimos a los Presidentes de los Grupos de Negociación y otras entidades del ALCA a presentar un programa de trabajo para el período de negociación, en la primera reunión del grupo respectivo.
6. Instruimos a los Presidentes de los Grupos de Negociación y de otras entidades del ALCA a perfeccionar los informes presentados al Comité de Negociaciones Comerciales. Los informes deberán contener una clara presentación de las divergencias de posición, indicando alternativas cuando sea posible. Dichos informes constituirán un elemento central para permitir que el CNC ejerza su rol como organismo ejecutivo del proceso de negociaciones, el cual incluye, entre otros, guiar el trabajo de las distintas entidades del ALCA, procurando mantener un avance equilibrado en todas las áreas de negociación, conforme sus objetivos y mandatos.

GRUPO DE NEGOCIACION DE ACCESO A MERCADOS (GNAM)

1. Instruimos al GNAM a desarrollar sus tareas de manera de asegurar un avance en todos los temas bajo su responsabilidad.
2. Instruimos al Presidente del Grupo de Negociaciones de Acceso a Mercados, GNAM, a continuar la colaboración con el Presidente del Grupo de Negociación sobre Agricultura, GNAG. Los resultados de esta colaboración serán reportados al CNC por el Presidente del GNAM en sus futuras reuniones.
3. Reiteramos al GNAM la instrucción de completar la Base de Datos Hemisférica y se la mantendrá actualizada.

GRUPO DE NEGOCIACION SOBRE AGRICULTURA (GNAG)

1. Instruimos al GNAG a desarrollar sus tareas de manera de asegurar un avance en todos los temas bajo su responsabilidad.
2. Instruimos al Presidente del GNAG a continuar la colaboración con el Presidente del GNAM. Los resultados de esta colaboración serán reportados al CNC por el Presidente del GNAG en sus futuras reuniones.
3. Instruimos al GNAG continuar el proceso de notificación y contra-notificación de medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF). Un informe sobre el avance de este procedimiento deberá ser presentado por el Presidente del GNAG al CNC.
4. Instruimos al GNAG a avanzar en la formulación de un texto sobre medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) en el ALCA, para facilitar la plena implementación del Acuerdo MSF de la OMC en el Hemisferio y al



Presidente para que presente un informe al CNC sobre el estado de avance.

5. Reiteramos al GNAG la instrucción de completar la Base de Datos Hemisférica y se la mantendrá actualizada.

COMITÉ CONJUNTO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES Y DEL SECTOR PRIVADO SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO (ECOM)

1. Hemos decidido suspender temporalmente las actividades del Comité Conjunto de Expertos Gubernamentales y del Sector Privado sobre Comercio Electrónico y autorizamos al CNC a reactivarlo cuando y como el CNC lo considere necesario.

ANEXO No. 12

LISTA DE PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE NEGOCIACIÓN, COMITES Y GRUPO CONSULTIVO DEL ALCA

GRUPOS DE NEGOCIACIÓN DEL ALCA	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
GRUPO DE NEGOCIACIÓN SOBRE ACCESO A MERCADOS	COLOMBIA	REPÚBLICA DOMINICANA
GRUPO DE NEGOCIACIÓN SOBRE AGRICULTURA	URUGUAY	MEXICO
GRUPO DE NEGOCIACIÓN SOBRE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO	COSTA RICA	PARAGUAY
GRUPO DE NEGOCIACIÓN SOBRE INVERSIÓN	PANAMÁ	NICARAGUA
GRUPO DE NEGOCIACIÓN SOBRE POLÍTICA DE COMPETENCIA	PERÚ	CARICOM
GRUPO DE NEGOCIACIÓN SOBRE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	REPÚBLICA DOMINICANA	VENEZUELA
GRUPO DE NEGOCIACIÓN SOBRE SERVICIOS	CARICOM	ECUADOR

GRUPO DE NEGOCIACIÓN SOBRE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	CANADÁ	CHILE
GRUPO DE NEGOCIACIÓN SOBRE SUBSIDIOS, ANTIDUMPING Y DERECHOS COMPENSATORIOS	ARGENTINA	CANADA

OTRAS ENTIDADES DEL ALCA	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
GRUPO CONSULTIVO SOBRE ECONOMÍAS MÁS PEQUEÑAS	ECUADOR	CARICOM
COMITÉ DE REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL	BOLIVIA	PERU
COMITÉ TÉCNICO DE ASUNTOS INSTITUCIONALES	CHILE	MÉXICO

**ANEXO No. 131
PROGRAMA DE COOPERACION HEMISFERICA**

Reconociendo las amplias diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías de los países que participan en las negociaciones

del ALCA, los Ministros responsables del Comercio Exterior, en su reunión de Buenos Aires, reafirmaron su compromiso para crear oportunidades para la plena participación de las economías más pequeñas y aumentar su nivel de desarrollo.

Asimismo, destacaron la importancia que tiene la cooperación para permitir el fortalecimiento de la capacidad productiva y de la competitividad de los países con diferentes niveles de desarrollo y tamaño de las economías, y especialmente las economías más pequeñas y reiteraron la necesidad de contar con asistencia técnica, así como con disposiciones especiales, para atender estas situaciones.

En esa ocasión, los Ministros consideraron que la Tercera Cumbre de las Américas constituía una oportunidad para seguir profundizando los Planes de Acción aprobados en Cumbres anteriores, a fin de fortalecer programas de cooperación hemisférica que permitan apoyar los esfuerzos de cada país en aspectos relevantes para su participación efectiva en las negociaciones y beneficios del ALCA.

Por otra parte, los Ministros instruyeron al Comité de Negociaciones Comerciales que, con el apoyo del Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas y del Comité Tripartito, formule pautas o lineamientos sobre la forma de aplicación del tratamiento de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías.

Cumpliendo este mandato, en la IX Reunión del Comité de Negociaciones Comerciales, efectuada en Nicaragua, en septiembre de 2001, el CNC aprobó dichas pautas o lineamientos. Como medidas de respaldo complementarias a tales pautas, este Comité instruyó al Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas que, con el apoyo técnico del Comité Tripartito, y sobre la base de contribuciones de los Grupos de Negociación, formule una propuesta sobre un Programa de Cooperación Hemisférica,

PCH, el mismo que se fundamentará en los siguientes principios, objetivos, características y modalidades.

PRINCIPIOS:

- **Se inscribirá dentro del contexto del proceso de Cumbres de las Américas, que tiene objetivos más amplios y que se vinculan con el fortalecimiento de la democracia, la creación de una mayor prosperidad, la justicia social y el aprovechamiento del potencial humano. Este Programa debe reconocer que el fortalecimiento del ambiente socioeconómico que busca el proceso de las Cumbres está íntimamente relacionado con el éxito del ALCA.**
- **El Programa de Cooperación Hemisférica será un componente central de apoyo para el ALCA.**
- Debería ser acorde con los objetivos y estrategias nacionales de desarrollo y formar parte de la agenda para el crecimiento económico y desarrollo y la reducción de la pobreza.
- Responderá de manera eficaz a los requerimientos y los desafíos al desarrollo que surjan de la liberalización comercial en general y de la implementación del ALCA en particular.
- Involucrará tanto al sector privado como a otros sectores de la sociedad civil en la identificación de propuestas y la ejecución de programas.
- Permitirá a los países, especialmente a las economías más pequeñas, participar de una manera beneficiosa y equitativa en el ALCA

OBJETIVOS

- Fortalecer la capacidad de los países para implementar y participar plenamente en el ALCA, con el fin de contribuir al crecimiento con equidad y al desarrollo económico incluyente.

- Asistir a los países para afrontar y superar eficazmente los desafíos y aprovechar al máximo los beneficios asociados a la liberalización comercial del ALCA.
- Promover una mayor interrelación entre los objetivos y requisitos del desarrollo con los de la apertura comercial.
- Complementar los programas multilaterales, subregionales y nacionales, vigentes y futuros, con el fin de:
- Fortalecer la capacidad productiva y promover la competitividad de las economías;
- Impulsar el desarrollo de la capacidad de innovación y la transferencia de tecnologías apropiadas;
- Mejorar los mecanismos para responder a los shocks económicos.
- Acrecentar el fortalecimiento institucional y el desarrollo de capacidades para la formulación de políticas, el desarrollo de estrategias de negociación y la implementación del ALCA.
- Acrecentar la coordinación entre los donantes y entre los donantes y receptores con el fin de maximizar la cooperación y asistencia técnica.

CARACTERÍSTICAS

- Contendrá planes o subprogramas, objetivos y metas, que reflejen las prioridades identificadas por los países para el corto, mediano y largo plazo.
- Tendrá un carácter dinámico que le permitirá responder a las necesidades cambiantes de los países.

- Consignará actividades que atiendan necesidades concretas.
- Incluirá mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Podrá ejecutarse a través de programas y acciones de alcance regional, subregional o por países y grupos de países.
- El contenido temático deberá reflejar los asuntos abordados por el Acuerdo ALCA, tanto en su etapa de negociación como de implementación.
- Deberá tener mecanismos de coordinación y comunicación entre los gobiernos del ALCA, donantes y beneficiarios del Programa de Cooperación Hemisférica.
 - Deberá promover una utilización más eficiente de la Base de Datos de Asistencia Técnica existente, mediante su actualización y divulgación, entre otros mecanismos.

MODALIDADES

El Programa de Cooperación Hemisférica comprenderá, entre otras, las siguientes modalidades:

- Establecimiento de un mecanismo para recibir, divulgar, evaluar y considerar el posible financiamiento de perfiles de proyectos específicos presentados por Grupos de Negociación, países y grupos de países.
- Establecimiento de un mecanismo para permitir que los países definan, prioricen, y articulen las necesidades relacionadas con el fortalecimiento de la capacidad orientada a la preparación para las negociaciones, instrumentación de los compromisos comerciales y adaptación a la integración.

- Interacción entre países que busquen asistencia para mejorar sus capacidades en materia de comercio y aquellos países e instituciones que están en posibilidad de brindar asistencia, a través, por ejemplo, de ruedas de encuentros concentradas en áreas de necesidades específicas, incluyendo la preparación de estudios sobre escenarios fiscales, impacto socio-económico y análisis de la competitividad. Se utilizará, entre otras, la información sobre las necesidades identificadas en la Base de Datos y los perfiles de proyectos como insumos para facilitar el intercambio entre donantes y países.
 - Formas adicionales de asistencia técnica, que se determinen.
- Asistencia financiera.
- Cooperación institucional que complemente la programación multilateral y bilateral, actual y futura.
- Experiencia y transferencia de conocimientos relacionados con los temas del ALCA mediante talleres, pasantías y otros mecanismos.

Se pueden desarrollar modalidades adicionales de conformidad con la evolución del proceso del ALCA y el Programa de Cooperación Hemisférica.

ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Los países participantes del ALCA que soliciten asistencia a través del Programa de Cooperación Hemisférica desarrollarán estrategias nacionales o regionales que definan, establezcan prioridades y articulen sus necesidades relacionadas con el fortalecimiento de la capacidad con miras a la preparación para las negociaciones, implementación de los compromisos comerciales, y adaptación a la integración.

Las categorías antes mencionadas deberían abordarse simultáneamente, tomando en cuenta las necesidades cambiantes en el tiempo.

Con el objeto de facilitar la coordinación y compartir experiencias, las estrategias deberían seguir un formato común que será desarrollado por el Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas con el apoyo del Comité Tripartito. El Comité Tripartito y otros donantes asistirán a los países que así lo soliciten en el desarrollo oportuno de las estrategias nacionales o regionales.

Mientras se preparen estas estrategias, el Programa de Cooperación Hemisférica, responderá igualmente a las necesidades inmediatas de asistencia a fin de fortalecer la participación de los países en las negociaciones. Este documento, y sus revisiones, podrán utilizarse para seleccionar aquellos proyectos que requieran asistencia técnica inmediata e implementación por un país o grupo de países, con el objetivo de fortalecer su participación en las negociaciones.

ADMINISTRACIÓN

El Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas, asegurará la ejecución efectiva y transparente del PCH y supervisará y evaluará su avance. Bajo esta gerencia global, el Comité Tripartito coordinará las actividades abajo indicadas y presentará informes de avances de manera periódica al GCEMP.

Con el apoyo del Comité Tripartito, cada país o grupo de países suministrarán en su debida oportunidad informes al GCEMP sobre los logros alcanzados.

Para asegurar el avance en la implementación del PCH, un proceso de gestión transparente podría incluir:

1. Sesiones sobre las lecciones aprendidas de las experiencias previas de países y del Comité Tripartito en la preparación para la participación en

las negociaciones, implementación de los compromisos comerciales y ajuste a la integración y programas de asistencia técnica y financiera. Otros organismos pueden ser invitados a participar.

2. Rondas de encuentros entre donantes y beneficiarios, incluyendo la identificación temprana de las necesidades de financiamiento.
3. La participación efectiva en estas deliberaciones de los representantes de las partes interesadas.

FINANCIAMIENTO

Los países del ALCA reconocen que el desarrollo y ejecución exitosos de un Programa de Cooperación Hemisférica precisarán el respaldo financiero para que las actividades del PCH complementen los recursos de los países beneficiarios. Este tema requerirá coordinación y consultas dentro de los gobiernos del ALCA, así como entre los gobiernos y las instituciones financieras multilaterales y regionales. Este respaldo, financiero y no financiero, debería ser seguro, previsible y multifacético.

Las fuentes de respaldo, financieras y no financieras, para el PCH podrían incluir, entre otras, las siguientes:

Países participantes del proceso ALCA y sus agencias de cooperación, Instituciones académicas, Entidades del sector privado, Fundaciones y otras organizaciones similares y Organismos regionales y multilaterales de financiamiento y desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA:

- a. Constitución Política de la República del Ecuador.
- b. Ley de Seguridad Nacional.
- c. Política de la Defensa Nacional del Ecuador.
- d. ALCA: EL AREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMERICAS, Riesgos y oportunidades para el sector productivo ecuatoriano. Seminario realizado en Quito en julio de 2002.
- e. ALCA y la integración latinoamericana. Publicaciones Fundación Konrad Adenauer.
- f. EL TRIANGULO ATLANTICO: AMERICA LATINA, EUROPA Y LOS ESTADOS UNIDOS EN EL SISTEMA INTERNACIONAL CAMBIANTE. Publicaciones Fundación Konrad Adenauer.
- g. Naciones Unidas, Integración Regional, Desafíos y Opciones, G. Burbano CEPAL, 1998.
- h. Estudio Económico de América Latina y el Caribe 1998-1999 CEPAL.
- i. Informaciones publicadas por los diferentes medios de comunicación social hablada, escrita y televisada, nacionales y extranjeros.



AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de esta Tesis, de su bibliografía y anexos, como artículo de la Revista o como artículo para lectura seleccionada o fuente de investigación.

Quito, junio del 2003

TCRN. EMT. EDGAR VINICIO MONTERO